

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS POR
EL DELITO DE ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS, DE LA
CÁRCEL NACIONAL DE VARONES, DE LA CIUDAD DE MANIZALES

LOPEZ MARTINEZ JUAN DAVID

INFORME FINAL DE TESIS PARA OPTAR
AL TITULO DE PSICÓLOGO

ASESORA:

Ps. NARVAEZ MARIN MARIELA

EVALUADORES:

ARISTIZÁBAL SÁNCHEZ JULIETA

LÓPEZ INSUASTY ISABEL CRISTINA

LÓPEZ JARAMILLO MARÍA DEL ROSARIO

Manizales, enero de 2010

CONTENIDO

	Pág
RESUMEN	VII
1. PRECISIONES CONCEPTUALES	1
1.1 DESCRIPCIÓN DEL AREA PROBLEMÁTICA	1
1.2. SURGIMIENTO DEL ESTUDIO	4
1.3. JUSTIFICACIÓN	4
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.5. FORMULACIÓN DE HIPOTESIS	7
1.6. DEFINICIÓN DE VARIABLES	8
1.7. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	9
1.7.1. Objetivo general	9
1.7.2. Objetivos específicos	9
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1 MARCO JURÍDICO	10
2.2. DELITOS SEXUALES	13
2.2.1. Acceso Carnal Violento	13
2.2.2. Acto Sexual Violento	14
2.2.3. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	14
2.2.4. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	15
2.2.5. Actos sexuales con menor de catorce años	15
2.2.6. Proxenetismo	17
2.3. TEORIAS DE LA PERSONALIDAD	18
2.3.1. Escuela Psicoanalítica	18
2.3.1.1. Sigmund Freud	18

2.3.2. Escuela Comportamental	20	
2.3.3. Escuela Humanista	20	
2.3.3.1. Teoría de los Rasgos	22	
2.3.4. Modelos Unifactoriales	23	
2.3.4.1. Modelo Biológico	23	
2.3.4.2. Modelo Feminista	24	
2.3.4.3. Modelo Sistémico	24	
2.3.4.4. Teoría del Apego	24	
2.3.5. Modelos Multifactoriales	24	
2.3.5.1. Modelo Multisistémico	24	
2.3.5.2. Modelo de las Cuatro Precondiciones	24	
2.4. PERSONALIDAD Y DELINCUENCIA		25
2.5. FAMILIA	28	
2.5.1. Teoría General de Sistemas	28	
2.5.2. Funcionalidad vs Disfuncionalidad	29	
2.5.3. Familia y Violencia	31	
2.5.4. Familia y vida social en el eje cafetero	32	
3. ESTRATEGIA METODOLOGICA	34	
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	34	
3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	34	
3.3. PROCEDIMIENTO	35	
3.4. UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA	35	
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	36	
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	37	
4.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	37	
4.1.1. Características Sociodemográficas	37	
4.1.1.1. Edad	37	
4.1.1.2. Estado Civil	38	

4.1.1.3. Escolaridad	39
4.1.1.4. Ocupación	40
4.1.2. SITUACIÓN JUDICIAL	41
4.1.2.1. Antecedentes Judiciales	42
4.1.2.2. Tipología de antecedentes judiciales	43
4.1.3. ANTECEDENTES DE CONSUMO DE SUSTANCIAS	43
4.1.4. DESARROLLO PSICOSEXUAL	45
4.1.4.1. Antecedentes personales	45
4.1.4.2. Educación Sexual	46
4.1.4.3. Edad de inicio de la vida sexual activa	46
4.1.5. CARACTERÍSTICAS FAMILIARES	47
4.1.5.1. Composición	47
4.1.5.2. Estructura de la familia de origen	48
4.1.5.3. Antecedentes familiares	49
4.1.6. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS	50
4.1.6.1. MMPI-2	50
4.1.6.2. WARTEGG – 16 campos	58
5. DISCUSIÓN	61
6. CONCLUSIONES	89
7. RECOMENDACIONES	91
FUENTES DE INFORMACIÓN	93

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Distribución de la muestra según la edad	37
Tabla 2.	Distribución de la muestra según el Estado Civil	38
Tabla 3.	Grado de Escolaridad	39
Tabla 4.	Distribución de la población según su ocupación anterior al arresto	41
Tabla 5.	Situación Judicial de las personas en el grupo de comparación	42
Tabla 6.	Antecedentes Judiciales	42
Tabla 7.	Tipología Antecedentes Judiciales	43
Tabla 8.	Antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas	44
Tabla 9.	Antecedentes personales relacionados con el abuso	45
Tabla 10.	Espacios destinados para la educación sexual	46
Tabla 11.	Edad de inicio de la vida Sexual	47
Tabla 12.	Distribución de la muestra según la composición de su familia	48
Tabla 13.	Distribución de la muestra según la estructura de su familia de origen	49
Tabla 14.	Antecedentes familiares de la población	49
Tabla 15.	Escalas Clínicas MMPI-II – grupo de estudio y comparativo	55
Tabla 16.	Escalas de contenido MMPI-II – grupo de estudio y comparativo	57
Tabla 17.	Resultados obtenidos por ambos grupos en la prueba WARTEGG	58

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1.	Distribución de la muestra según la edad	38
Gráfico 2.	Distribución de la muestra por su estado civil	39
Gráfico 3.	Grado de Escolaridad de la población	40
Gráfico 4.	Antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas en la Población	44
Gráfico 5.	Puntaje escalas clínicas grupo de estudio	50
Gráfico 6.	Puntaje escalas clínicas grupo de Comparación	52
Gráfico 7.	Puntajes escalas de contenido grupo de estudio	53
Gráfico 8.	Puntajes escalas de contenido grupo de Comparación	53
Gráfico 9.	Puntajes de las escalas clínicas entre ambos grupos	54
Gráfico 10.	Puntajes promedio de las escalas de contenido en ambos grupos	55

RESUMEN

En la actualidad, en Colombia se está discutiendo la aplicación de la cadena perpetua para violadores, abusadores y maltratadores de niños, niñas y adolescentes, buscando una salida para prevenir una problemática que aumenta cada día más. De las víctimas de estos delitos se tiene amplia información, no sólo estadística sino de las situaciones de riesgo, sus características sociodemográficas (edad, sexo, residencia) el tipo de abuso al que fueron sometidas, entre otras, y poco se conoce acerca del victimario, salvo el delito por el cual fue condenado y el tipo de condena aplicada. Al investigar las características de personalidad de las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, y que están internas en la Cárcel Nacional de varones de Manizales, se avanza exitosamente en la descripción de los rasgos que los identifican y algunos factores relacionados con su comportamiento. Estos datos servirán como insumo importante en la búsqueda de un tratamiento coherente con las necesidades de estas personas para ir disminuyendo la tasa de ocurrencia de estos actos delictivos. De igual manera, permitirá romper con muchos de los mitos que se tienen frente al tratamiento y la rehabilitación de estos seres humanos. Para la presente investigación se tomó como grupo de estudio a 17 internos de la Cárcel Nacional de Varones de Manizales, que se encuentran condenados por actos sexuales con menor de catorce años y 17 internos más que informaron no haber cometido esta conducta y que se encuentran detenidos por otros delitos, que conformaron el grupo de comparación. A los dos grupos anteriores se les aplicó el MMPI-II, el Wartegg de 16 campos y un cuestionario para establecer las características socio – demográficas. Se encontró que las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, son personas temerosas frente a las situaciones sociales, se les dificulta tomar decisiones, adherirse a un grupo de personas, son inseguras, tienden a la obsesividad, poseen un bajo auto – concepto y tienen dificultades para establecer límites en la relación con las demás personas. Por su parte, los del grupo de comparación son personas con tendencia paranoide y esquizoide, igualmente temerosas frente a situaciones sociales y con rasgos hipocondríacos.

Palabras Clave: Actos Sexuales, violación, incesto, proxenetismo, niños abusados, niñas abusadas, rasgos de personalidad de personas abusadoras, factores protectivos frente al abuso sexual.

1. PRECISIONES CONCEPTUALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA PROBLEMÁTICA

De acuerdo con los reportes de Medicina Legal, cada año son más los casos de delitos sexuales denunciados. Al tomar los datos disponibles para un período de cinco años, comprendido entre el 2003 y el 2008, se tiene que para el 2003 se denunciaron 14239 casos, y para los años siguientes 17912, 18474, 19592, 20273 y 21202. En el último año reportado por Medicina Legal (2008) el mayor número de dictámenes se hizo en mujeres, correspondiendo al 84% de los casos, y el 80% de las víctimas fueron personas menores de 18 años. La tasa de incidencia para el 2003 fue de 39,5 casos por cada cien mil habitantes y para los años siguientes 44, 46, 46,2 y 47.7. Es necesario tener en cuenta que estas cifras no reflejan la realidad ya que no todos los casos son denunciados, porque *“los afectados no colocan en conocimiento de la autoridad competente su agresión por la misma naturaleza del delito que generalmente se comete sin presencia de testigos, a puerta cerrada y en privacidad o por diversas circunstancias de orden psicológico, social y cultural que los hacen sentir miedo y vergüenza.”* (Insuasty, 2008, p.187)

En el Departamento de Caldas, según informe de la Fiscalía General de la Nación, seccional Manizales, en el período comprendido entre enero de 2005 y julio de 2008, se recibieron 121 denuncias por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, de las cuales 105 corresponden a las personas que en la actualidad se encuentran detenidas en la Cárcel Nacional de Varones de la ciudad de Manizales con proceso condenatorio. (Fiscalía Caldas, 2008)

Es pertinente aclarar que dentro de los delitos sexuales que anteriormente se han mencionado se encuentran los actos sexuales con menor de catorce años (abuso sexual), el acceso carnal abusivo y violento, el exhibicionismo, la inducción a la prostitución y la pornografía infantil. (Medicina Legal, 2008)

Continuando con los reportes de Medicina Legal, para el año 2008, la edad más vulnerable de las víctimas para la ocurrencia de la violencia sexual es de los 6 a los 14 años con un porcentaje del 44% de los hechos denunciados y continúa el rango de los 0 a los 5 años de edad con el 32% de los casos. (Forensis, 2008)

Frente a esta situación, la mayoría de las acciones se centran en la atención de la denuncia, la resolución de los casos y posteriormente la atención terapéutica para las víctimas y sus familias. Pero, con los perpetradores, aparte de confinarlos a la cárcel, no se llevan a cabo actividades terapéuticas, por razones de tiempo y programación, según informe de la Psicóloga de la Cárcel de Manizales. Tampoco se han hecho estudios que permitan conocer las principales características psicosociales, familiares o de personalidad de estas personas. Identificar estas características permitiría enfocar la intervención de una manera adecuada y eficaz. De igual manera, los datos obtenidos servirían para enfocar las acciones preventivas de una manera más objetiva, partiendo de los factores de riesgo detectados; pues en la actualidad los programas de prevención del abuso sexual van más enfocados a la denuncia de los casos y no a fortalecer en los menores sus capacidades para afrontar la situación y evitar que suceda. En consecuencia, las víctimas se sienten culpables y el victimario elude toda la responsabilidad.

Desde los primeros días de Septiembre del 2008 se empezó a difundir por los medios de comunicación un proyecto de ley donde se planteaba la cadena perpetua para violadores, maltratadores y asesinos de niños y niñas en Colombia. Esta propuesta tuvo una gran acogida por la población colombiana; hubo un pronunciamiento masivo solicitando el referendo para la aprobación de esta ley.

Sin embargo, el 22 de octubre del mismo año se informa que no fue aprobada, porque iba en contra de lo que establece la Constitución Política de Colombia, en la cual se prohíbe la cadena perpetua.

Ahora bien, teniendo en cuenta la visión del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC): *“Es la construcción de una nueva cultura penitenciaria, con una organización moderna, humanizada, altamente efectiva y comprometida con el estado y sus instituciones; mediante la gerencia de los recursos, orientada a la solución de la problemática penitenciaria en el campo de la seguridad y la resocialización”*, se considera importante destacar el concepto de resocialización que en este apartado se encuentra. La resocialización, como lo define Madrid (1988, p.446) *“implica devolverle al condenado las facultades políticas y civiles que perdió como consecuencia de su conducta criminosa”*.

Pero a pesar de que esta concepción se encuentra dada dentro de la ciencia del Derecho, poco se está realizando en la Cárcel de varones de Manizales en este sentido, dado que no cuentan con personal suficiente para atender a los internos desde el punto de vista psicoterapéutico, según la información obtenida en entrevista realizada con la única psicóloga con que cuenta la institución.

Finalmente, como ya lo había dicho Helí Alzate: *“no sobra recordar que los delitos sexuales no disminuyen aprobando leyes más draconianas, sino suministrando educación al mayor número de personas y eliminando las trabas que impiden a las personas satisfacer sus impulsos sexuales inofensivos”*. (Alzate, 1982, p.126). En este sentido, los resultados del presente estudio permitirían orientar objetivamente las acciones, partiendo de lo identificado en las personas en cuanto a los factores de riesgo que pueden estar relacionados con los delitos sexuales.

1.2 SURGIMIENTO DEL ESTUDIO

Con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio en Colombia, que empezó a regir a partir del 01 de enero de 2005, se da la oportunidad a otras disciplinas diferentes del Derecho, de intervenir desde sus conocimientos y objeto de estudio en los procesos judiciales y legales, con el fin de aportar elementos que permitan esclarecer los hechos punibles. Dentro de estas disciplinas se pueden destacar la Antropología, la Sociología, el Trabajo Social y la Psicología.

En el área psicológica se puede nombrar el empleo del peritaje psicológico y la evaluación para la elaboración de perfiles, como aportes de esta ciencia a los procesos judiciales que sean solicitados. Es importante dejar claro que aún en Colombia no se les permite a los profesionales del área psicológica contribuir más allá de la evaluación del estado de la víctima y el posible daño.

El interés por conocer las características de personalidad propias de esta población, surge a partir de la controversia que genera en los ámbitos educativo, judicial, social, el gran interrogante acerca de los factores personales, familiares y sociales que rodean a las personas que cometen actos de este tipo. Y, desde la Psicología, el aporte que representaría contar con elementos que permitan una intervención aún más efectiva con esta población, pues se parte de la concepción de que una población no puede ser intervenida cuando no se conocen sus necesidades, ni sus características.

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Novedad: A pesar de la vigencia del sistema penal acusatorio, que da paso a la integración de diferentes disciplinas en apoyo de la explicación y verificación de los hechos delictivos, es importante tener en cuenta que actualmente no se conoce el perfilado en delitos sexuales en la localidad de Manizales. Se realizó un

estudio para conocer el “perfil psicológico del individuo homicida perteneciente a la zona rural de Caldas que mata con arma blanca”, el cual fue realizado por Alba L. Gallego como tesis de grado para obtener el título de psicóloga, de la Universidad de Manizales en el año de 1992

A nivel internacional, en culturas un poco más avanzadas en cuestiones criminales, como España, Francia, Chile, México y Perú, donde la labor del psicólogo dentro de los procesos judiciales es debidamente valorada y es irremplazable, se utilizan los perfiles psicológicos como medios probatorios para la definición de la situación jurídica del sindicado, lo cual ha favorecido e impulsado mayores estudios en tal campo de actuación.

Ángela Tapias, especialista en Peritaje Psicológico de la Universidad de Murcia (España) destaca la importancia de las técnicas de evaluación psicológica forense pues le han servido para definir criterios de realidad y veracidad en los testimonios, en muchos de los casos en los que le ha tocado intervenir. (Asociación Colombiana de Psicología Jurídica, 2008). En Perú, el Instituto de Medicina Legal realiza el examen de Perfil psicosexual del agresor, categorizado como de psiquiatría forense. (Tristán, 2008)

A nivel nacional se conocen pocos estudios sobre perfiles psicológicos en cuestiones criminales. Se tiene información del caso de Nilson Rubio Fuentes, sindicado por actos sexuales con menor de 14 años, agravado, juzgado por la Corte Suprema de Justicia, la abogada defensora, utilizando el perfil presentado por la Psicóloga Luz Stella Rodríguez, logró comprobar que este no se ajustaba a las características presentadas por su defendido, logrando que fuera declarado inocente.

Describir las características de personalidad, sociales y familiares de la persona que comete actos sexuales con menor de catorce años, los factores de riesgo, es

una necesidad dentro de una sociedad que intenta prevenir esta situación que vulnera el desarrollo sexual y social de los niños, niñas y adolescentes y que, para lograrlo, requiere de estos elementos.

Utilidad: Conocer el perfil psicológico de este tipo de población, permitiría a los Centros penitenciarios y al sistema judicial, así como a otras instituciones, contar con más elementos para intervenir desde la promoción de comportamientos sanos, prevención del delito y el manejo del perpetrador.

Como se anotó anteriormente, no se puede partir de mitos y creencias sin un bagaje teórico y científico que lo soporte para desarrollar una intervención eficaz que permita lograr los objetivos con este tipo de población. Es entonces en ese momento cuando se hace necesario contar con datos como los que presenta esta investigación.

Interés: La idea de investigar y plantear el perfil psicológico del abusador no responde al hecho de encasillar, desde una etapa temprana, al individuo que pudiese cometer esta conducta, sino que se pretende brindar herramientas y realizar un abordaje más completo con el fin de proponer técnicas y métodos de intervención que obedezcan a las necesidades del propio sujeto y del sistema penal que rige la sociedad colombiana, lo que, a su vez, les permitiría definir las estrategias para la resocialización de los convictos.

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los rasgos de personalidad característicos de las personas que han sido condenas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años?

¿Existen diferencias en los rasgos de personalidad de las personas que han sido condenados por el delito de actos sexuales con menor de catorce años y los que no han presentado este tipo de conducta?

1.5 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

- Las personas que han sido condenas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años presentan rasgos de personalidad característicos y diferentes de los que presentan las personas que no han presentado este tipo de conducta.
- Las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, tienen antecedentes de maltrato y/o abuso sexual en su infancia.
- Las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, poseen baja autoestima.
- Las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, poseen rasgos de personalidad sociopática.

1.6 DEFINICIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	METODO DE MEDICION	NIVEL DE MEDICION	CATEGORIA
Edad	Edad en años cumplidos de la persona	Encuesta	Ordinal	<ol style="list-style-type: none"> 1. menor de 30 años 2. de 31 a 40 años 2. de 31 a 50 años 3. de 51 a 60 años 4. mayores de 60 años
Estado Civil	Situación civil en la relación de pareja	Encuesta	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Soltero 2. Casado 3. Unión Libre 4. Separado 5. Divorciado
Escolaridad	Grado de estudio alcanzado por la persona	Encuesta	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analfabeta 2. primaria incompleta 3. primaria completa 4. secundaria incompleta 5. secundaria completa 6. técnico o vocacional 7. universidad incompleta 8. profesional pregrado
Ocupación anterior	Actividad principal que realizaba la persona	Cuestionario	Nominal	Diferentes ocupaciones que puedan ejercer los sujetos como medio para conseguir valor adquisitivo.
Personalidad	Características que definen la manera de actuar de cada individuo	MMPI-2	Nominal	Rasgos predominantes en cada grupo de sujetos.
		WARTEGG		
Antecedentes de maltrato y/o abuso sexual en la infancia	Actos que implicaron maltrato, violación o abuso sexual, por parte de un adulto hacia un menor.	Encuesta	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Maltrato físico 2. Maltrato psicológico 3. Abuso sexual 4. Violación

1.7 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.7.1 Objetivo General

Establecer las características psicosociales de las personas condenas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, de la Cárcel Nacional de Varones de la ciudad de Manizales.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Describir las características de personalidad de las personas condenas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años.
- Describir las características de las personas condenadas por delitos diferentes de actos sexuales con menor de catorce años.
- Establecer las diferencias entre los rasgos de personalidad presentados por las personas de ambos grupos.
- Identificar las principales características socio – familiares y personales de ambos grupos

2. MARCO TEORICO

Antes de comenzar y teniendo en cuenta que el tema de las características psicosociales de las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, no sólo corresponden al interés de la ciencia Psicológica, como estudio de la conducta del individuo, sino a su vez a la ciencia del Derecho, es importante aclarar algunos conceptos que contribuyan a la comprensión de la conducta delictiva y sus implicaciones sociales.

2.1 MARCO JURÍDICO

Desde sus inicios el Derecho se ha establecido como una ciencia en la cual se espera lograr, por medio de normas, mantener el orden social durante la transformación de las comunidades y grupos organizados de personas. *“Mediante normas, esto es, reglas con fuerza de obligar, se protegen, contra las lesiones que podrían causarles las acciones de los hombres, determinados objetos del interés (bienes) como la vida y la integridad corporal, la libertad, el honor y la propiedad. El derecho es protección de intereses (protección de bienes).”* (Sternberg, 1967, p.12)

Lo anterior hace referencia al objeto de la ciencia del derecho, es decir, el Derecho se encuentra destinado a estudiar la forma de controlar, dirigir y proteger las expresiones de las relaciones humanas dentro de una comunidad con el fin de evitar que seres humanos que constituyen un grupo social determinado hagan daño de una manera u otra a otros individuos quienes, de igual forma, pertenecen a este núcleo social.

Dentro del Derecho se encuentran varias ramas, una de las cuales es el Derecho Penal que, como lo define Marco Gerardo Monroy Cabra: “*estudia el concepto de delito, sus elementos y clases, la pena, la acción penal, la responsabilidad criminal, sus atenuantes y eximentes, la evolución histórica de las doctrinas penales, las diversas clases de sanciones y la prevención de la delincuencia, así como el análisis de la personalidad del delincuente*” (Monroy, 1971, p.124). Pues ya teniendo la acción del Derecho Legislativo o política legislativa donde se haya decidido el bien jurídico que se debe proteger, es el Derecho Penal el que entra a estudiar las circunstancias que atentan de una manera directa o indirecta sobre este interés, además de los correctivos o consecuencias jurídicas que han de recibir los individuos agresores, entre otras actividades ya nombradas anteriormente.

Los delitos que se describen a continuación fueron identificados por el Derecho Legislativo colombiano como “delitos contra la libertad, integridad y formación sexual”, planteados en el título IV del Código Penal Colombiano. Es importante aclarar conceptos que la política legislativa tuvo en cuenta para identificar el bien jurídico.

La libertad sexual en cierta forma hace referencia a esa conciencia y opción que posee el individuo frente a su sexualidad y a las actividades que desea o no realizar. “*Para salvar este escollo quizá sea necesario puntualizar que la libertad sexual implica ese derecho a decidir cuándo, cómo y con quién, pero también a formar este criterio, es decir, que la libertad para decidir sobre la propia sexualidad ha de ser extensiva al desarrollo en libertad de la sexualidad*”. (Torres, 2003, p.823)

En este punto, es importante tener claro que para la legislación colombiana esta capacidad de elección y comprensión de la actividad sexual sólo se adquiere

hasta los 14 años, pues se basa en la teoría psicosexual propuesta por Sigmund Freud, donde el legislador considera que: *“la primera y más importante hipótesis de abuso sexual que ha instituido nuestra legislación actual, se refiere precisamente a la consideración normativa de que por debajo del límite de edad fijado se estima que la persona no está en capacidad de emitir su consentimiento a la relación sexual, por inmadurez o, dicho en otros términos, por no haber culminado el ciclo psico–biológico de formación sexual”*. (Pabón, 2005, p.327)

En cuanto a los otros dos conceptos de integridad y formación sexual: *“el menor de 14 años tiene, por un lado, derecho a mantenerse incólume, indemne, intacto frente a cualquier tipo de actividad sexual; y, por otra parte, tiene el derecho de gozar de un ambiente donde pueda evolucionar y formarse sin ningún tipo de intromisión que le permita, llegado el momento, disponer de su libertad sexual una vez tenga la capacidad para disponer de ella”*. (Torres, 2003 p. 823). Al menor de 14 años se le considera que no posee la capacidad para auto determinarse y a su vez de tomar partido de elegir libremente sobre la actividad sexual, pues se cree que posee una inmadurez psicológica que de algún modo le impide tener desarrollada esta capacidad.

En este sentido Pabón (2005) plantea que se debe hablar más bien de inmadurez y madurez sexual. Se debe tener en cuenta que la sexualidad es un proceso que se inicia en la vida intrauterina y cuya madurez se alcanza en la etapa adulta. Este proceso podría verse afectado en cualquiera de las etapas del desarrollo. Si la persona no tiene frustraciones o inferencias radicales logrará llegar a la adultez integrando la sexualidad a su personalidad. De esta manera, podrá asumirla con el pleno ejercicio de su libertad y responsabilidad.

En consecuencia con lo anterior, y ante la evidencia de que la mayoría de los casos de violencia sexual ocurren antes que la víctima cumpla la mayoría de edad, en el año 2006 se modificó el Código Penal, mediante la Ley 599 del 2000, artículo

83, en el cual se establecía que la conducta punible de delito sexual prescribía a los 40 años después de haber sucedido el hecho. La ley que rige actualmente es la 1154 de septiembre del 2006 en la cual se establece que la prescripción de los delitos sexuales sucederá a los 20 años después de que la víctima cumpla la mayoría de edad (18 años). (www.ramajudicial.gov.co)

Después de haber realizado las aclaraciones pertinentes en cuanto al bien jurídico que se pretende proteger en este título del Código Penal Colombiano, se puede continuar con las conductas específicas que atentan contra este bien jurídico.

2.2. DELITOS SEXUALES

2.2.1. ACCESO CARNAL VIOLENTO

El acceso carnal es definido por el Derecho Colombiano de la siguiente manera: *“...para efectos penales, se entiende por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral; la penetración por vía vaginal o anal de cualquier parte del cuerpo humano y la penetración por vía vaginal o anal de cualquier objeto”*. (Pabón, 2005, p.824)

“La violencia aquí considerada, es mucho más que abuso, pues en ella se observa irremediabilmente la aplicación de la fuerza física o la intimidación para el cumplimiento del acto”. (Pabón, 2005, p. 290)

En un comienzo cuando por acceso carnal solo se identificaba la penetración del miembro viril, se llegó a considerar que sólo la figura masculina podía actuar como ser activo, pues fue el caso del modelo de Finkelhor, pues era obvio que sólo el hombre podría introducir su pene para llevar a cabo la conducta punible. Ya cuando se abarca más ampliamente el delito, con la introducción de otras partes

del cuerpo diferentes al miembro viril y a otros objetos, se le atribuye también a la figura femenina el hecho de figura activa dentro de la conducta punible. (Pabón, 2005)

2.2.2. ACTO SEXUAL VIOLENTO

En esta conducta vuelve y hace su aparición la condición de violencia con el fin de realizar el acto sexual. Violencia es todo aquello que implique fuerza para llevar a cabo la conducta sexual en contra del individuo por parte del victimario.

Los actos sexuales diferentes del acceso carnal se refieren a actividades que a pesar que no impliquen la penetración del miembro viril, otra parte del cuerpo u objeto, describe acciones lubricantes con el fin de satisfacer el deseo sexual de la víctima o del victimario por medio de caricias en todo el cuerpo.

Es importante tener en cuenta que el exhibicionismo, como conducta sexual erótica no es tenido en cuenta, pues según el legislador debe existir algún tipo de conducta corporal que implique contacto, como es el caso de la masturbación, el cunnilingus, la felación, entre otros, para considerarse como una conducta dentro del tipo de delito al que en este apartado se hace referencia. (Pabón, 2005)

2.2.3. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR

El Código Penal Colombiano considera que una persona está en incapacidad de resistir cuando tiene enfermedades como el retardo mental y otros trastornos mentales que ponen a la víctima en situación de inferioridad frente al victimario. De igual manera, cuando la persona queda sometida a un estado de inconsciencia

producto del consumo de alguna sustancia psicoactiva, por estados de embriaguez o porque fue inducida por medio de la hipnosis. En cualquiera de estas situaciones la víctima queda en un estado donde no puede dar su consentimiento para la actividad sexual que es llevada a cabo.

2.2.4. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS

Es importante aclarar que en este caso la condición ya no implica violencia, como en los anteriores, pues la condición abusiva hace referencia al medio. El victimario, sacando provecho de la inmadurez psicológica de su víctima, realiza la conducta punible por medio de la mentira, el juego y el engaño, dejando de lado la violencia y acudiendo a opciones más creativas que le permitan el acercamiento a sus víctimas sin levantar sospecha alguna.

2.2.5. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS

En este punto se incluyen los tocamientos y realizar actos sexuales en presencia de un menor o inducirlo a realizar prácticas sexuales.

Ahora bien, la legislación colombiana ha definido seis circunstancias que agravarían las conductas sexuales anteriormente descritas:

1. La conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas.
2. El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le de particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza.
3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual.

4. Se realizare sobre persona menor de doce (12) años: pues como es bien sabido, la mujer tiene una maduración psico-bio-sexual más rápida que el hombre. El legislador considera que si la conducta punible se realiza sobre un niño o niña menor de esta edad implican conflictos más severos para la víctima. Freud consideró el período de 6 a 12 años como una etapa crítica de este desarrollo, donde *“los instintos sexuales desaparecen y el superyo se desarrolla más. El niño adquiere valores sociales de los adultos que están fuera de la familia y de los compañeros de juego del mismo sexo”* (Berk, 1999, p.21).
5. Se realizare sobre el cónyuge o sobre con quien se cohabite o se haya cohabitado, con la persona con quien se haya procreado un hijo.
6. Se produjera embarazo: *“la pena se agrava para todas las especies delictivas si el agente efectivamente hace más nocivas las consecuencias de la conducta punible. Se trata de la prolongación o intensificación de los efectos del delito, que producen daños, lesiones o prejuicios adicionales a los que su propia naturaleza ocasiona el hecho cometido”* (Pabón, 2005, p. 418). Es en conclusión lo que define esta disposición de agravación, pues tanto el embarazo como las ETS dejan para la víctima una intensidad y prolongación del sufrimiento, frente a su condición de vida, de haber sido objetos de estos delitos.

Dentro de los delitos de los que se viene hablando se encuentra también el proxenetismo, del cual se hace la pertinente descripción.

2.2.6. PROXENETISMO

El proxenetismo incluye conductas como la inducción a la prostitución, constreñimiento a la prostitución, estímulo a la prostitución de menores, pornografía con menores, turismo sexual, la utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores y la omisión de denuncia. Tomando lo expuesto por Arboleda (2008) las dos conductas informadas dentro del proxenetismo en la primera parte poseen tres agravantes. En primer lugar, que se realizare en persona menor de catorce años, pues ya se han comentado las implicaciones en su desarrollo psicosexual “normal”; en segundo lugar, ésta se realizare con el fin de llevar la víctima al extranjero, lo que implica la cuestión de la trata de personas, por último se encuentra que el responsable sea integrante de la familia de la víctima, pues esto favorece de alguna manera la posibilidad y la facilidad de contactar a la víctima; y de igual forma se ve presente en las siguientes cinco conductas la protección por el menor, o mejor expresado del infante y adolescente.

Es importante dejar claro que la prostitución, en Colombia, no es considerada un delito. En la Constitución, artículos 25 y 26 se protegen las personas que ejerzan esta profesión, por el derecho fundamental al trabajo que tienen todos los colombianos. Por el contrario, el proxenetismo sí es considerado delito puesto que va en contra de lo establecido por el artículo 17 de la Constitución que prohíbe la esclavitud, la trata de personas y la servidumbre.

Después de haberse realizado la conceptualización general y las aclaraciones pertinentes de las conductas delictivas en asuntos sexuales, desde la perspectiva del Derecho, se entra a considerar lo que plantean las teorías desde diferentes escuelas de la psicología con respecto a la personalidad de los abusadores sexuales.

2.3. TEORIAS DE LA PERSONALIDAD

Antes de pasar a describir las concepciones propias de los enfoques psicológicos sobre la personalidad, es importante conocer algunas ideas generales dentro del tema, que son comunes en los diferentes enfoques. “*Personalidad es el conjunto de todas las disposiciones, impulsos e instintos biológicos innatos del individuo, unido a las disposiciones y tendencias adquiridas por la experiencia*”. (Allport, 1970, p. 65)

A medida que se vaya avanzando en la concepción de personalidad, a través de los diferentes enfoques psicológicos, se irá dando mayor importancia a los elementos congénitos o biológicos o, por el contrario, se orientará hacia las tendencias adquiridas del ambiente y el entorno en el que se desarrolla el individuo.

2.3.1. ESCUELA PSICOANALÍTICA

Dentro de esta escuela de pensamiento psicológico enfocado hacia la personalidad se pueden destacar varios autores. Por tal razón se tratará de exponer el pensamiento de cada uno de estos por separado, pero se manejarán los conceptos generales, sin entrar a profundizar en ninguno de ellos. Es claro que no se hace una revisión teórica completa sobre toda la teoría del autor pues sólo se pretende identificar las teorías en general que existen alrededor de esta temática.

2.3.1.1. Sigmund Freud: cuando se habla de psicoanálisis, en cierta forma es casi imposible no hablar de este autor. Su teoría de la personalidad se expresa en tres estructuras básicas, la neurosis, la psicosis y la perversión. Cada una de ellas

posee en mayor o menor cantidad las dos pulsiones instintivas que propuso a través de su teoría, pulsión de thanatos y pulsión de eros, o también llamadas pulsión de muerte y pulsión de amor o sexual.

“Lo más importante a recordar en la teoría dual de las pulsiones, es que en todas las manifestaciones instintivas que podemos observar, normales o patológicas, participan ambas pulsiones, la sexual y la de agresión”. (Cuel, 1972, p. 25)

Freud establece tres componentes de la personalidad: El ello, son los deseos e impulsos más naturales del ser humano, por medio de este se satisface el principio del placer; el ego o yo, que es la razón y el sentido común, sirve como equilibrio de la personalidad; y el superego o superyó, que conforma la conciencia moral, es decir, el sistema de valores perteneciente a cada sociedad. (Feldman, 2000). En un punto posterior se hará referencia a las etapas del desarrollo psicosexual planteadas por este autor.

En cuanto al tema investigado en el presente trabajo, las teorías clásicas del ámbito psicoanalítico plantean que: *“el origen de la conducta de los agresores sexuales estaría en las ansiedades de la castración durante la fase edípica, que conduce a la sustitución de la madre por un objeto simbólico (fetichismo, travestismo), o la búsqueda de parejas sexuales “seguras” no apropiadas (pedofilia, zoofilia) o conductas sexuales “seguras” (exhibicionismo y voyerismo)”.* (Soria, 1994, p. 38)

A su vez, esta conducta se potencia cuando la víctima accede a la relación propuesta por el adulto como cumplimiento al complejo de Electra sin tener que llegar a reprimir sus deseos sexuales hacia el padre; por su parte el adulto presenta histeria lo que lo lleva a la seducción del menor. *“El agresor sexual en su mayoría posee dificultades en la conformación del self.”* (González, 2004, p. 7)

2.3.2. ESCUELA COMPORTAMENTAL

A partir de los principios generales de esta escuela, *“el violador sería una persona con incapacidad de mantener relaciones sociales y afectivas y/o carente de autoestima o asertividad. Es la hipótesis de la inmadurez social que busca gratificación fuera de cauces establecidos y hay una gran presencia de fantasías sexuales frente a encuentros reales.”* (Soria, 1994, p. 31)

González (2004) tiene en cuenta la teoría de Albert Bandura que describe el aprendizaje social, en la cual se cree que podría hacerse una relación entre la conducta actual del sujeto y las experiencias sexuales iniciales, o un posible condicionamiento temprano hacia la conducta que realiza.

Por su parte, las teorías del aprendizaje y cognitivas insisten en el carácter aprendido de estas conductas. Para Abel y col, (1986) el origen se encontraría en periodos críticos de la adolescencia, cuando un alto nivel de excitación se puede asociar con un estímulo apropiado; posteriormente, la conducta sexual puede ser reforzada por la excitación y mantenida por fantasías y masturbaciones. A nivel cognitivo encontramos no sólo las imágenes y fantasías sino también las creencias e ideas distorsionadas usadas como racionalización y justificación de su comportamiento.

2.3.3. ESCUELA HUMANISTA

Es importante tener en cuenta que la psicología humanista no usa taxonomía alguna para referirse a estructuras determinadas de personalidad, pues no se deben dejar de lado las facultades propias del ser humano como lo son la libertad

y la responsabilidad. La primera de ellas, la libertad es entendida como la capacidad de elegir las circunstancias, situaciones y condiciones durante su propia vida, y la segunda, la responsabilidad como la capacidad de manejar esa libertad para su propio beneficio. Se niega rotundamente la existencia de factores determinantes y del destino.

Esto se encuentra acorde con lo que opina Emilio Romero sobre el concepto de personalidad para la psicología humanista: *“No obstante, pensamos que el concepto de personalidad con todas las programaciones y patrones que la caracteriza no es compatible con la esencial libertad humana”*. (Romero, 2003, p. 28)

De igual forma, parece importante hacer referencia de nuevo al pensamiento de Emilio Romero el cual, en su libro: *“Neogénesis, el desarrollo personal mediante la psicoterapia”*, expresa que posiblemente al momento de nacer existan algunas tendencias hacia algunas conductas, pero a medida que se interactúa con el medio se hacen génesis, es decir, transformaciones en algunos patrones. (Romero, 2003). Además, agrega, dándole a su concepción un sentido más social, que: *“Una vida se desarrolla en un contexto que la condiciona y configura. Sin llevar en cuenta este contexto, esa vida nos sería incomprendible”* (Romero, 2003, p. 260). Sin duda alguna el contexto social, familiar y otros tienen su influencia dentro de la persona. Roger por su parte hace énfasis en lo que se refiere al propio marco de referencia del individuo, como mejor forma de comprensión de las conductas de esa persona; pues en el marco de referencia es donde se encuentran los valores, creencias, pensamientos, sentimientos y emociones de cada individuo y sería utópico creer que estos factores son totalmente independientes del contexto social en el que se desarrolla el individuo.

Y de una manera muy general, se hace referencia a Víctor Frankl, desde su planteamiento de la logoterapia, donde no se da importancia al término

personalidad pero se puede rescatar la idea de este autor al considerar a cada ser humano único, donde sus situaciones de vida y conductas en tales circunstancias solo se producen una vez (Frankl, 1978). Para ilustrar el sentido que cada individuo, dentro de su singularidad, otorga a su existencia, vale la pena citar lo que dice este autor: “*A una mancha de Roschach se le da un sentido, por cuya subjetividad el sujeto del test (subjetivo) de Roschach <<se descubre >> a sí mismo. Pero en la vida no se trata de dar un sentido, sino de encontrar el sentido (decimos encontrar y no inventar, sino que tiene que ser descubierto)*”. (Frankl, 1978, p. 83)

Hasta el momento se conocieron las teorías de la personalidad, realizadas por autores de los diferentes enfoques de la psicología. Ahora parece importante centrar la atención en la teoría de los rasgos planteada por Allport. En muchas obras este autor es considerado de la escuela conductista, en otras perteneciente a la psicología humanista y finalmente aceptando su eclecticismo al momento de construir su teoría no se le identifica con alguna de las escuelas ya nombradas y simplemente se da paso al conocimiento de esta de manera individual.

2.3.3.1 TEORÍA DE LOS RASGOS

Para comenzar a describir algunas consideraciones de la teoría de los rasgos propuesta por Gordon Allport, es importante comenzar por la definición de personalidad que el autor refiere: “*Personalidad es el conjunto de todas las disposiciones, impulsos e instintos biológicos innatos del individuo, unido a las disposiciones y tendencias adquiridas por la experiencia*”. (Allport, 1970, p. 45)

En primer lugar se refleja la aceptación del autor con relación a la determinación hereditaria de los rasgos de personalidad, pues considera que ninguna característica humana puede ser independiente y no influida por los genes

hereditarios; pero también es importante destacar que estos rasgos a la vez se ven influenciados por la interacción del individuo con su ambiente.

Allport, consideró entonces que la personalidad posee un desarrollo continuo que inicia en la infancia del individuo y termina con su muerte, pero que a pesar de que dentro de ese desarrollo se deben tener en cuenta un sinnúmero de cambios, existe en la misma una estructura de rasgos que varía en su cuantía más no desaparece el rasgo. La teoría de los rasgos entonces trata de clasificar la personalidad del individuo de acuerdo al grado (mayor o menor cuantía) con el que pueden llegar a ser caracterizados un número de rasgos dentro de la estructura de este individuo. (Cuel, 1972)

Internamente de la teoría de los rasgos, Gordon Allport propone dos términos más que son el temperamento y el tipo. El primero de ellos hace referencia a los determinantes biológicos que llegan al individuo por medio de la herencia y el segundo son construcciones hipotéticas de forma que se intenta encasillar o enmarcar al individuo dentro de estos. (Cuel, 1972)

Finalmente, Algunos estudios, han llevado a desarrollar modelos teóricos con relación al comportamiento de agresores sexuales; en un primer momento se explicaran los modelos unifactoriales y en segundo lugar los modelos multifactoriales.

2.3.4 MODELOS UNIFACTORIALES

2.3.4.1 Modelo Biológico: hace referencia a la predisposición genética, hereditaria, hormonal y del funcionamiento de los neurotransmisores, produciendo una baja capacidad de control de impulsos, aumento del interés y la excitación sexual.

2.3.4.2 Modelo Feminista: tiene que ver con el pensamiento cultural donde existe por regla general intentar dominar a los demás; el dominar a otro produce gratificación en quien domina. El abuso es visto como ese desequilibrio de poder entre el adulto y el prepúber; hay una tendencia a percibir a los demás como un objeto lo que les permite dominarlos y hacer uso de ellos para producirse placer.

2.3.4.3 Modelo Sistémico: hace referencia a que todas las personas del medio social y familiar de alguna manera contribuyen a que el abuso suceda y en algunos casos se mantenga.

2.3.4.4 Teoría del Apego: forma parte de los modelos teóricos unifactoriales que Electra (2004) plantea como posibles explicaciones del abuso sexual infantil. Al respecto establece que: *“el apego inseguro predispone a necesidades de dominio de las relaciones”* (p. 7).

2.3.5 MODELOS MULTIFACTORIALES

2.3.5.1 Modelo Multisistémico: propuesto por Trepper y Barret; quienes plantean que el comportamiento de los agresores sexuales se encuentra asociado a factores socioambientales como la cultura y la familia de origen, dentro de las cuales el agresor se desarrolla; se agrega también la posibilidad de la ausencia de afecto y cuidado hacia el agresor.

2.3.4.2 Modelo de las cuatro precondiciones: fue planteado por David Finkelho. Plantea que hay una motivación de abusar, producto de experiencias traumáticas de tipo sexual, dificultades para relacionarse con personas adultas, bloqueo de los inhibidores internos, es decir, el adecuado funcionamiento de la conciencia, la moral y el autocontrol, y un bloqueo de los inhibidores externos (control social y represión judicial).

También se plantea que algunos agresores sexuales pueden presentar trastornos de personalidad limítrofe, con dificultades en el control de impulsos y en lograr entablar relaciones íntimas con personas adultas. En otros casos presentan trastorno antisocial y finalmente en otros hay presencia de distorsiones cognitivas, dificultad para desarrollar empatía, facilidad para identificar los niños vulnerables. (González, 2004)

2.4. PERSONALIDAD Y DELINCUENCIA

Cuando se habla de personalidad y ésta en relación con las conductas delictivas aparece la discusión que acompaña algunas otras conductas consideradas “anormales” dentro de una sociedad determinada, partiendo de la cuestión de si un delincuente nace o se hace, si tiene un comportamiento innato potenciado por su propia naturaleza o si, por el contrario, es producto de la introyección de conductas antisociales aprendidas de su medio social inmediato.

Una de las creencias que mucha gente ha procesado sobre la delincuencia, a lo largo de la historia, es que los delitos son perpetrados por delincuentes natos, *“es decir, personas que desde su nacimiento estaban abocadas a ello. No se dan influencias del entorno, que condicionen los actos del delincuente. Simplemente el delincuente es <<malo desde que nace>>”* (Eysenck, 1976, p. 73)

Las apreciaciones que se posean frente a una realidad son ciertas dependiendo del punto de vista o de referencia desde donde se pretenda interpretar o comprender. Pero hay que hacer la salvedad que el anterior apartado sólo ha tenido en cuenta los factores determinantes por medio de la herencia en el caso de la personalidad.

Cuando se habla de delincuencia en general, surge la necesidad, para los investigadores, de buscar esa conexión entre la conducta delictiva y la personalidad del sujeto activo de la conducta. Tal es el caso de Margarita Ortiz y su grupo de trabajo de la Universidad de Málaga, donde en un intento de ampliar sus horizontes incursionan en encontrar el cuadro clínico, el tipo o estructura de personalidad del individuo que comete delitos violentos. No encuentran una estructura clara y precisa, pero se puede destacar la presencia de “dependencia – compulsiva” y “tendencia psicópata” desde el Modelo de Millon.

En un estudio realizado por Javier Urrá, “Pensamientos de un violador en serie”, en el cual se toma como estudio de caso a un sujeto que es agresor reiterativo, donde por medio de entrevistas y análisis de los expedientes se establece la patología y los pensamientos del mismo, se encontró que era un sujeto afecto de un gravísimo trastorno psicopático de la personalidad, con base antisocial en su infancia y juventud. Fue calificado como hedonista, una persona que busca su placer. Afirma Urrá que “su patología hunde sus raíces en su infancia, en sus vivencias familiares muy negativas, en el sufrimiento de unas realidades que desestructuraron su maduración y evolución.” (p. 230). Estas personas son narcisistas, poseen una autoestima elevada y están convencidas de sus dotes seductoras. También creen que pueden mentir y engañar a los demás sin que se den cuenta.

Se hace referencia de igual forma a la tesis realizada por Edwin Posada Castaño y Julián Salazar Correa, para optar al título de abogados, titulada “Aproximaciones criminológicas y de personalidad del abusador sexual”, llevada a cabo en la Universidad de Oriente en Rionegro, Antioquia, en el año 2005. En esta investigación se aplicó el MMPI y se encontró que los individuos tienen dificultad para inhibir los impulsos y la expresión de la hostilidad; son impacientes y tienen limitada tolerancia a la frustración, actitudes estas que pueden estar acompañadas

por reacciones agresivas. Presentaron una alta incidencia de desviación psicopática, interpretada como una gran dificultad en incorporar los valores y normas sociales, involucrándose probablemente en una amplia gama de conductas asociales y/o antisociales (mentira, estafa, robo, actos sexuales inadecuados, uso excesivo de alcohol, drogas o ambos). Son rebeldes hacia las figuras que representan autoridad y con frecuencia están en conflicto con autoridades de una clase o de otra. Son individuos muy impulsivos que procuran la satisfacción inmediata de sus impulsos. Con frecuencia no planean su conducta muy bien y pueden actuar sin considerar las consecuencias de sus actos. Sus conductas pueden incluir un juicio escaso y correr riesgos innecesarios. Son descritos como inmaduros e infantiles. Son narcisistas, egoístas, interesados y egocéntricos. Son insensibles a las necesidades y los sentimientos de las otras personas. Son más bien extrovertidos y sociables. Carecen de objetivos definidos y su conducta no tiene una definición clara. Tienden a ser muy hostiles y agresivos. Su actitud se caracteriza por el sarcasmo y el cinismo. Son muy rencorosos y rebeldes, están propensos a liberar sus impulsos agresivos, algunas veces acompañados por conducta violenta, y con frecuencia, dicha conducta no se ve relacionada con sentimientos de culpa.

González (2004) plantea que algunos agresores sexuales pueden presentar trastornos de personalidad limítrofe, con dificultades en el control de impulsos y en lograr entablar relaciones íntimas con personas adultas. En otros casos presentan trastorno antisocial y finalmente en otros hay presencia de distorsiones cognitivas, dificultad para desarrollar empatía, facilidad para identificar los niños vulnerables.

Contrario a los hallazgos anteriores, en un trabajo realizado en Buenos Aires, en el año 2005, por María Eva Sáenz (Trabajadora Social), concluye que los violadores Sexuales conforman su familia, tienen hijos y esposa, se encuentran en una edad entre los 21 y 35 años de edad, poseen empleo fijo, el 50% de la muestra tienen una escolaridad de primaria y bachillerato, además que el 43% se criaron en un

núcleo familiar completo. En el 62% de los casos no hubo presencia de consumo de alcohol y el 82% no consumió sustancias psicoactivas durante su vida; también que el 80% de la muestra no tenía antecedentes penales por otros delitos. Finalmente expone que el violador sexual no posee una personalidad con rasgos marcados que los pueda diferenciar de las personas que no comenten esta conducta. Niega la posibilidad de la presencia de alguna patología o enfermedad mental que impida al violador ser consciente de sus actos. Este trabajo se tituló perfil psicológico y social de un violador.

*“Deja de echar la culpa a tu cónyuge de tu infelicidad,
a tus padres de tu falta de motivación,
a la economía de tu condición social,
al panadero de tu exceso de peso,
a tu infancia de tus fobias...
Deja de responsabilizar a todo lo que te parezca bien asignar culpabilidades.
Tu eres la suma total de las opciones que has adoptado en la vida”.*
Wayne W. Dyer

2.5. FAMILIA

2.5.1. TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS

Para la teoría sistémica, la familia es un sistema, que antes de definirla desde sus partes o elementos que la constituyen es indispensable conocerla y comprenderla como una estructura holística que se define desde sus relaciones internas, dadas por el vínculo desde donde se encuentra construida. De igual forma, la familia es un sistema abierto, es decir, que recibe influencia del medio social o contexto dentro del cual se encuentra inmersa, donde este contexto produce cambios

dentro de las familias y a su vez recibe influencia de esta para transformar sus percepciones y relaciones. (Eumed, 2008)

Es importante tener en cuenta que la familia se ha considerado como el medio de socialización primario del infante, donde éste, por medio de las relaciones en su núcleo familiar, interioriza normas y formas de cómo relacionarse con su medio social inmediato. Al igual que Adolfo Myer, otros teóricos han considerado que para la comprensión y el estudio de la conducta del individuo es importante conocer el medio socio - familiar que constituye su conflicto o inadaptabilidad dentro de la misma. (Clínicapsi, 2008)

2.5.2. FUNCIONALIDAD Vs. DISFUNCIONALIDAD

La funcionalidad o disfuncionalidad de la familia se encuentra constituida o definida desde las funciones o necesidades que se han determinado y planteado que este núcleo debe suplir en sus relaciones con los miembros que la conforman.

Para comprender este punto hace falta conocer algunas de las funciones que se le han destinado al grupo familiar, dejando claro que estas funciones cambian según el contexto desde donde sean evaluadas.

En primer lugar, como se planteó anteriormente, la familia debe ser un espacio destinado para el desarrollo de las relaciones sociales, teniendo en cuenta las normas de relación planteadas por el sistema social al que se pertenece. Este espacio primario, donde se satisfacen esas necesidades fisiológicas, de protección y de afecto a las que hace referencia el pensamiento de Abraham Maslow en su pirámide de necesidades, es también el espacio para que individuo empiece a introyectar, de una manera acorde con las inclinaciones de su comunidad, los

valores, costumbres y cultura del espacio social en que se va a desenvolver posteriormente.

Se puede concluir que una familia sería disfuncional cuando no cumpla, parcial o totalmente con las funciones que le corresponden para garantizar el bienestar de sus miembros y permitirles el desenvolvimiento dentro de la sociedad.

Es importante tener en cuenta que para comprender la funcionalidad o disfuncionalidad de las prácticas que se llevan a cabo dentro una familia es de gran relevancia valorar tres aspectos:

- Estructura: hace referencia a las pautas de relación que se realizan al interior de una familia, las cuales regulan el comportamiento dentro del sistema.
- Organización: se muestra como la forma en que los miembros de la familia se ubican en relación a las circunstancias del medio familiar y a su vez del medio social.
- Funcionamiento: da a conocer los patrones de relación de la familia con el sistema social y de cada subsistema interno dentro de ella.

Es claro que la función más importante de la familia es ser el primer grupo socializador de la persona. *“Los procesos familiares se constituyen en la ruta que configura las dimensiones particulares de la vida y la organización familiar y marcan el desarrollo de la vida cotidiana de este grupo”* (Palacio, 2004, p. 35)

Desde los inicios de los estudios realizados sobre el tema de familia ha surgido la necesidad de describir los posibles cambios en las características individuales de los sujetos frente a comportamientos socialmente inadecuados en relación con su dinámica familiar.

2.5.3 FAMILIA Y VIOLENCIA

Como lo anota Palacio (2004) la violencia familiar parte de un dinámica destructiva que caracteriza las relaciones entre sus miembros. En ellas predomina la dominación que da la jerarquía en la cual se justifica la exclusión de sus integrantes. *“La dinámica familiar violenta se encubre en confusas temporalidades que entrelazan los hechos destructivos con expresiones de afecto, promesas de cambio, solicitud de perdón y olvido y circularidad de la victimización. ...utiliza dispositivos físicos, verbales, psicológicos y sexuales expresos y ocultos para hacer efectivo su ejercicio destructivo. La violencia familiar presenta un mimetismo y ocultamiento”*. (Palacio, 2004, p. 122-123)

El anterior apartado describe de una manera general algunas de las características que poseen las familias que presentan violencia doméstica dentro de sus relaciones; es común encontrar en este tipo de investigaciones la descripción de la violencia doméstica como parte de la cotidianidad de las relaciones del sistema familiar que se adquieren y se reproducen de generación en generación, también se destaca la percepción cultural y social del rol masculino y femenino, así como la desigualdad de género.

Es conveniente aclarar que a pesar de que se ha comprendido que la familia de un determinado individuo influye en la percepción de la realidad en la que vive, pues es en la familia donde éste conoce y comienza a interiorizar los diferentes valores sociales necesarios para la relación y el desarrollo humano dentro de una sociedad; no es solo ésta la institución que entra como factor determinante de la conducta del sujeto, pues como lo menciona Palacio, *“la violencia familiar logra estructurar una especie de orden fáctico, que se legitima en la experiencia de la convivencia cotidiana y crea condiciones de continuidad, una especie de espiral violenta que incorpora todas las actuaciones sociales en todos los ámbitos de la*

organización social, en tanto la violencia se construye como una interacción societal. (2004, p. 127-128)

Si bien, como se dice anteriormente, la familia es la institución socializadora de normas, costumbres, rituales y valores de base para que el individuo pueda relacionarse y desarrollar sus habilidades sociales adecuadamente, sólo se habla de posibilidades de que la conducta destructiva de la violencia tiene probabilidades o es un factor de riesgo para la repetición futura de la conducta, pero se deben tener en cuenta otros factores que contribuyen a la presencia de la problemática.

Ahora bien, partiendo del planteamiento del problema de la presente investigación, parece de gran importancia describir algunas características y costumbres sociales y familiares de la población objeto de estudio.

2.5.4. FAMILIA Y VIDA SOCIAL EN EL EJE CAFETERO

El Eje cafetero de Colombia comprende los departamentos centrales del país dentro de los cuales se encuentran Caldas, Quindío, Risaralda, suroeste de Antioquia y norte del Valle del Cauca. Es importante tener en cuenta esta población ya que a pesar de que la Cárcel Nacional de varones de Manizales recibe las personas que han cometido alguna conducta delictiva dentro del departamento, a nivel institucional se remiten algunos internos a otros departamentos del país y de igual forma se reciben con fines administrativos y disciplinarios.

En su documento Familia y Cultura de Colombia, Gutiérrez de Pineda (1975) describe la familia en el eje cafetero de la siguiente manera: son familias que manejan una muy buena cercanía a pesar de la independencia que se tienen sus miembros por distintas circunstancias; tienen una gran influencia de la religión

frente a la percepción de las situaciones sociales y el manejo de las mismas. Por la actividad económica que se lleva a cabo en esta región del país, donde predominan la agricultura y la ganadería, las relaciones familiares tienen la facilidad y la oportunidad de tener espacios más propicios destinados para la comunicación. Las familias del viejo caldas son familias numerosas, trabajadoras, poco agresivas; los jóvenes son muy dados al uso de las prostitutas como medio para tener acceso a la primera relación sexual; el castigo y las normas incluidas por la familia se dan de forma autoritaria y rígida, los límites son impuestos y difícilmente flexibles; hay muchas familias que aún hoy en día mantienen un pensamiento machista caracterizado por el rol de la figura masculina como el ser que debe responder económicamente por el hogar y la mujer el deber de velar por los hijos, hacer las labores de la casa y atender a su compañero.

El papel que cumple la familia en el desarrollo de las personas es indiscutible y los aprendizajes que en ella se tienen influyen en el posterior comportamiento de sus miembros. Acevedo (1984, p. 177) citando a Rodríguez (1976) señala muy acertadamente que *“el conocimiento de las actitudes permite predecir el comportamiento de las personas frente a determinados objetos sociales... Si tenemos en cuenta que nuestro medio se caracteriza por ser una sociedad tradicionalista y represora frente al sexo, lógicamente se desprende, que producirá individuos que en su recate encubren una concepción del sexo como algo vergonzoso, malo y pecaminoso.”*

Finalmente, cabe mencionar a Freud, quien habla de la importancia del sano desarrollo psicosexual del niño, en sus diferentes etapas. La manera como se viva cada una de estas etapas va a tener una influencia positiva o negativa en la estructuración de la personalidad del niño y en su posterior ajuste psicosocial.

3. ESTRATEGIA METODOLOGICA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación corresponde a un estudio de tipo comparativo y descriptivo. El diseño es transversal.

3.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Como técnicas para el presente estudio se utilizaron:

- La entrevista directa, individual
- Aplicación de Instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron:

- Cuestionario de características socio - demográficas y antecedentes personales y familiares
- Test de evaluación de personalidad MMPI-II
- Prueba Wartegg 16 campos
- Consentimiento informado

Con el fin de dar cumplimiento a las normas éticas relacionadas con la investigación con seres humanos cada persona firmó un “consentimiento Informado” mediante el cual aceptó su participación voluntaria en el estudio y certificó el conocimiento de los propósitos del mismo.

3.3 PROCEDIMIENTO

El primer grupo del estudio, conformado por las personas que han sido condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, se obtuvo del centro penitenciario y carcelario de la ciudad de Manizales. Las directivas facilitaron una lista conformada por 114 personas condenadas por el delito anteriormente mencionado. El investigador procedió a informarles el propósito del estudio y solicitó su participación voluntaria en el mismo. El grupo quedó conformado por 25 internos que decidieron colaborar en la investigación; sin embargo, al momento de realizar la valoración psicológica sólo asistieron 17 personas.

Posteriormente se pasó a identificar las personas que harían parte del grupo comparativo, internos en la misma institución, que tuvieran similares condiciones de edad, género, situación socioeconómica, escolaridad, pero que no hubieran presentado en ningún momento de sus vidas algún episodio de Actos Sexuales con menor de catorce años. Se les explicó el objetivo del estudio y el procedimiento a seguir, conformando el grupo con igual número de personas (17).

Los participantes firmaron el consentimiento informado donde certifican las condiciones del examen y su participación voluntaria. Seguidamente se pasó a la aplicación de los instrumentos, se analiza e interpretan los resultados y finalmente se da informe a cada uno de los participantes.

3.4 UNIVERSO, POBLACION Y MUESTRA

El universo de estudio lo conformaron las personas de sexo masculino condenadas por delito de actos sexuales con menor de catorce años.

La población estuvo constituida por las personas de sexo masculino, condenadas por el delito antes mencionado y que se encontraban recluidas en la Cárcel La Blanca de Manizales.

La muestra quedó conformada por 34 personas, 17 del grupo de estudio y 17 del grupo de comparación.

3.5 ANALISIS ESTADÍSTICO

Los datos cuantitativos se tabularon en una base de datos del programa EPIINFO-6, el cual permitió obtener los datos de frecuencias y graficarlas. Con el resultado de la prueba MMPI-II se definieron los rasgos diferenciales de cada grupo.

Se utilizó la estadística descriptiva para realizar las comparaciones entre los grupos y presentar las gráficas y tablas pertinentes.

Los resultados de la prueba Warteg se describieron partiendo de cada uno de los reactivos y estableciendo las respectivas comparaciones.

4 PRESENTACION DE RESULTADOS

4.1 DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO

4.1.1 Características Socio-demográficas

La población de estudio estuvo compuesta por 17 hombres, adultos, internos en la Cárcel de Varones, condenados por delito de Actos Sexuales con menor de 14 años; y 17 hombres, de edades similares, condenados por delitos diferentes del anteriormente nombrado. A continuación se describen las principales características socio-demográficas de ambos grupos.

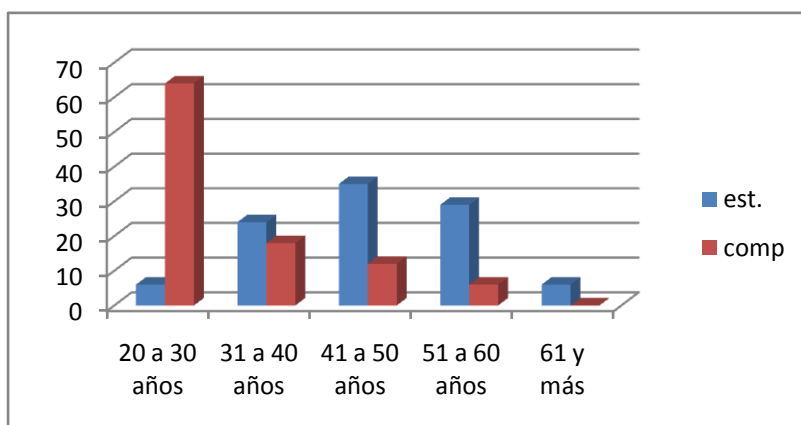
4.1.1.1 Edad

Todas las personas participantes fueron mayores de edad. Tanto los participantes del grupo de estudio como los del grupo comparativo tenían edades comprendidas entre los 24 y los 62 años, como puede apreciarse en la tabla 1 y gráfico 1.

Tabla 1. Distribución de la muestra según edad

Edad	Grupo de estudio		Grupo de Comparación	
	N.	%	N.	%
20 a 30 años	1	6	11	64
31 a 40 años	4	24	3	18
41 a 50 años	6	35	2	12
51 a 60 años	5	29	1	6
61 en adelante	1	6	0	0
TOTAL	17	100	17	100

Gráfico 1. Distribución de la muestra por grupos de edad



La edad más representativa en el grupo de trabajo fue la correspondiente al rango de 41 a los 50 años, pero en general, la mayoría estaban ubicados entre los 31 y los 51 años. En el grupo de comparación la edad más representativa correspondió al rango de los 20 a 30 años.

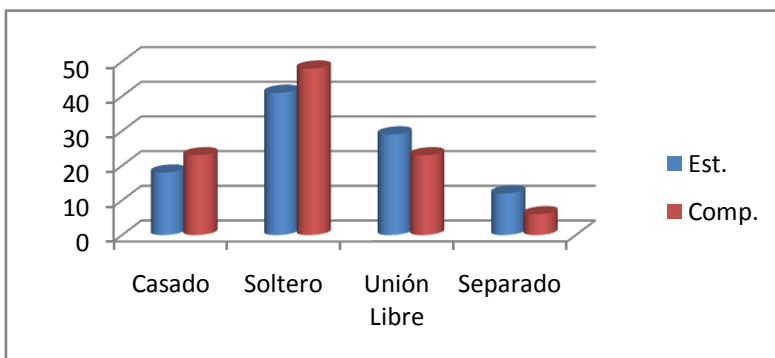
4.1.1.2 Estado Civil

Cuando se hace referencia al estado civil que posee cada uno de los participantes se encuentra lo siguiente:

Tabla 2. Distribución de la muestra según el Estado Civil

Estado Civil	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Casado	3	18	4	23
Soltero	7	41	8	48
Unión Libre	5	29	4	23
Separado	2	12	1	6
TOTAL	17	100	17	100

Gráfica 2. Distribución de la muestra por su estado civil



La mayoría de la población, tanto del grupo de estudio como el de comparación, es soltera, con 41% y 48% respectivamente. Las personas que están casadas o viven en unión libre con su pareja, en ambos grupos, ocupan el segundo lugar y finalmente hay una minoría que tiene un estado civil de separado o divorciado.

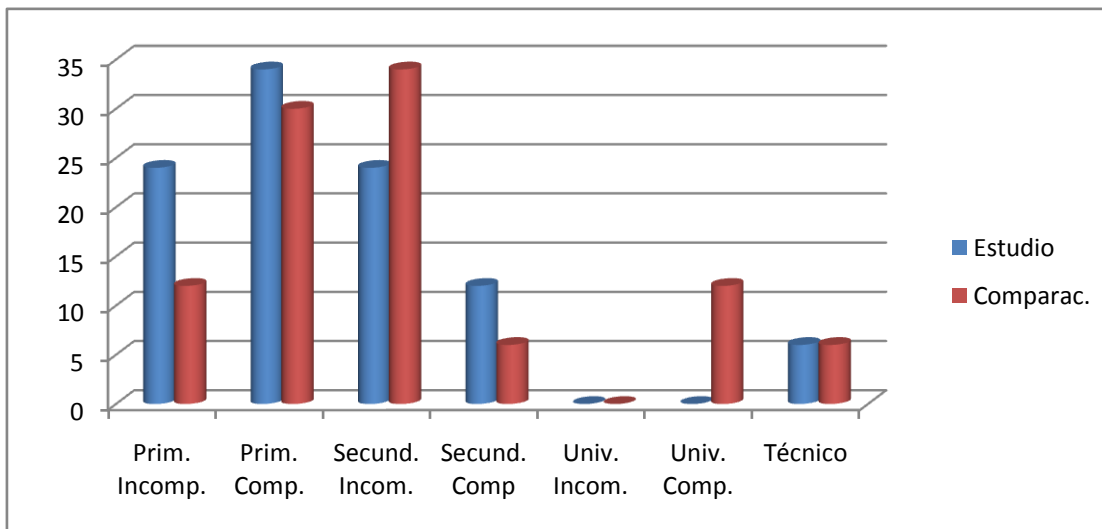
4.1.1.3 Escolaridad

La gran mayoría de los internos condenados por Actos sexuales con menor de Catorce años, tienen baja escolaridad no más alta que quinto de primaria.

Tabla 3. Grado de Escolaridad

Ambiente Escolar	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Primaria incompleta	4	24	2	12
Primaria completa	6	34	5	30
Secundaria incompleta	4	24	6	34
Secundaria completa	2	12	1	6
Universidad incompleta	0	-	0	-
Universidad completa	0	-	2	12
Técnico	1	6	1	6
TOTAL	17	100	17	100

Gráfico 3. Grado de Escolaridad de la población



El 24% de los internos condenados por Actos Sexuales con menor de Catorce años, no termina sus estudios primarios y el 24% no termina secundaria. Mientras que el 12% de los internos condenados por delitos diferentes al ya mencionado no termina la primaria y el 34% deja los estudios secundarios sin terminar. Finalmente sólo el 12% de los internos condenados por delitos diferentes de los Actos Sexuales realiza estudios universitarios y el 12% en ambos grupos realiza estudios posteriores al bachillerato.

4.1.1.4 Ocupación

Al indagar por la ocupación laboral a la que se dedicaban los participantes antes de estar detenidos, se encontró que, en su gran mayoría, ejercían actividades básicas relacionadas con la agricultura y los oficios varios, como puede apreciarse en la Tabla 4.

Tabla 4. Distribución de la población, según su Ocupación anterior al arresto.

Ocupación	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Agricultor	6	35	1	6
Oficios varios	5	29	11	64
Comerciante	4	24	2	12
Vigilante	2	12	0	-
Construcción	0	-	3	18
TOTAL	17	100	17	100

En el grupo de trabajo la agricultura es la actividad laboral más realizada, como medio de supervivencia económica, con un porcentaje de 35% y en el grupo comparativo los oficios varios, que incluyen la actividad de plomero, albañil, pintor y conductor. Estos empleos implican bajas remuneraciones que no les facilita un mejor estatus de vida, dado que básicamente tienen para cubrir las necesidades de sobrevivencia.

4.1.2 Situación Judicial

En este ítem se hace referencia a la causa por la que se encuentra detenido en estos momentos. Por obvias razones el grupo de trabajo no será tenido en cuenta, pues la condición principal para pertenecer a este grupo era estar condenado por el delito de actos sexuales con menor de 14 años; los del grupo comparativo están referidos a continuación.

Tabla 5. Situación Judicial de las personas en el grupo de comparación

Delito	No	%
Ley 30	5	29
Tentativa de Homicidio	6	35
Homicidio	2	12
Hurto	1	6
Lesiones personales	3	18
TOTAL	17	100

Los delitos cometidos por las personas del grupo comparativo son la tentativa de homicidio (35%) y Ley 30 (29%) referido al porte, fabricación, conservación y transporte de estupefacientes, siendo el hurto (6%) en el delito menos cometidos en esta población.

4.1.2.1 Antecedentes judiciales

Se averigua por los antecedentes judiciales de cada uno de los participantes, es decir, el número de ingresos a la institución carcelaria y los delitos que han cometido, lo que se resume a continuación.

Tabla 6. Antecedentes Judiciales

Número de Ingresos	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Primera Vez	15	88	13	76
Segunda Vez	2	12	2	12
Tercera Vez	0	-	1	6
Cuarta Vez	0	-	1	6
TOTAL	17	100	17	100

Como se aprecia en la anterior tabla, las personas del grupo de estudio presentan menor número de reingresos a la Cárcel, que el grupo de comparación.

4.1.2.2 Tipología de Antecedentes Judiciales

En este espacio se le indaga al participante por el nombre de conducta delictiva que cometió anteriormente, es decir, si son reincidentes por el delito que fueron judicializados la primera ocasión.

Tabla 7. Tipología Antecedentes Judiciales

Tipo de delito	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Hurto	0	-	1	6
Homicidio	0	-	0	-
Violencia Intrafamiliar	0	-	1	6
Lesiones Personales	2	12	1	6
Paramilitarismo	0	-	2	12
Delitos Sexuales	0	-	0	-
Ninguno	15	88	12	70
TOTAL	17	100	17	100

Las personas del grupo de trabajo, que se encuentran detenidas por actos sexuales con menor de catorce años, en un alto porcentaje (88%) no presentaban antecedentes judiciales, comparados con el grupo de los condenados por otros delitos quienes tienen múltiples antecedentes.

4.1.3 Antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas

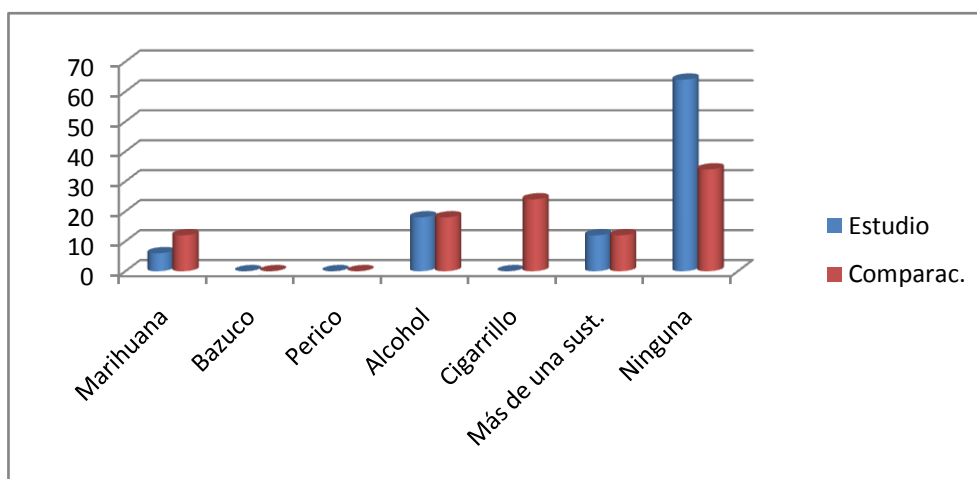
Se Indagó por el consumo de sustancias psicoactivas de cada uno de los participantes, encontrándose los resultados que se presentan en la tabla 8.

Tabla 8. Antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas

Sustancia	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Marihuana	1	6	2	12
Bazuco	0	-	0	-
Perico	0	-	0	-
Alcohol	3	18	3	18
Cigarrillo	0	-	4	24
Más de una sustancia	2	12	2	12
Ninguna	11	64	6	34
TOTAL	17	100	17	100

En ambos grupos la población que no consume sustancias es representativa. La marihuana y alcohol son las sustancias más consumidas por los participantes de ambos grupos. De igual forma, en ambos grupos se encontraron personas que reportaron el consumo actual de más de una sustancia. El consumo de cigarrillo sólo se encontró en el grupo de comparación, con un 18% de la población.

Gráfico 4. Antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas en la población



4.1.4 Desarrollo psicosexual

4.1.4.1 Antecedentes Personales

En ambos grupos se preguntó por la existencia de antecedentes relacionados con el abuso sexual, y algunas de las personas reportaron haber padecido en la infancia diversas situaciones potencialmente traumáticas, como se describe a continuación.

Tabla 9. Antecedentes personales relacionados con el abuso

Antecedentes de Abuso	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Abuso sexual	4	24	4	24
Violación	4	24	1	6
Maltrato Infantil	0	-	0	-
Exhibicionismo	1	6	1	6
Inducción a la prostitución	0	-	1	6
Sin antecedentes	8	46	10	58
TOTAL	17	100	17	100

El porcentaje de las personas que fueron sometidas a algún acto relacionado con la sexualidad en la infancia fue mayor en el grupo de estudio, con un 54%, mientras que en el de comparación fue del 42%. De éstos, el abuso sexual y la violación fueron los más frecuentes, ambos con un 24%. El exhibicionismo y la inducción a la prostitución se reportaron en menor proporción. Fue mayor el porcentaje de personas que no reportaron antecedentes en este sentido en el grupo de comparación, con un 58% de los casos.

4.1.4.2 Educación Sexual

En ambos grupos se preguntó por la presencia de espacios de comunicación en la familia o en el colegio destinados a la educación sexual. Es importante dejar claro que la mayoría de internos, que integran ambos grupos, nació en una época donde los temas relacionados con la sexualidad eran considerados tabú y en consecuencia no se hablaba de ello.

Tabla 10. Espacios destinados para la educación sexual

Espacio	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Familia	1	6	5	29
Colegio	1	6	0	-
Amigos	3	18	0	-
En más de un espacio	1	6	3	18
Nunca les hablaron	11	64	9	53
TOTAL	17	100	17	100

Tanto en el grupo de estudio como en el grupo comparativo, el mayor porcentaje correspondió a las personas que no recibieron ningún tipo de orientación sexual en su infancia. En el grupo de comparación se reportó un mayor número de individuos que recibieron orientación de parte de sus familias (29%), mientras que para los del grupo de estudio, el mayor porcentaje correspondió a los que recibieron orientación de parte de sus amigos (18%)

4.1.4.3 Edad de inicio de la vida sexual activa

En cuanto a la edad de inicio de las relaciones sexuales, la edad más común estuvo ubicada en el intervalo de los 10 a los 15 años, como lo muestran los resultados de la tabla 11.

Tabla 11. Edad de inicio de la vida Sexual

Edad inicio vida Sexual	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Antes de los 10 años	1	6	1	6
10 años – 15 años	8	46	12	70
16 años – 20 años	7	42	4	24
21 años en adelante	0	-	0	-
No ha tenido	1	6	0	-
TOTAL	17	100	17	100

A pesar que la primera actividad sexual de los participantes se dio a una temprana edad, incluso en ambos grupos, una persona reportó haber iniciado su vida sexual antes de los 10 años. De acuerdo con la legislación colombiana, habría un número significativo de abusos. No obstante, los participantes no los asumieron como una experiencia traumática sino como parte del desarrollo “normal”.

4.1.5 Características Familiares

Tanto en el grupo de estudio como en el de comparación se encontraron diferencias en los grupos familiares, en su composición y estructura, como se presenta a continuación.

4.1.5.1 Composición

Para conocer la composición de las familias de los internos se les solicitó informar con quiénes convivían al momento de ser detenidos. Sus respuestas se presentan en la tabla 12.

Tabla 12. Distribución de la muestra según la composición de su familia

Composición familiar	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Vive con su esposa e hijos	4	24	7	40
Vive con esposa e hijastros	4	24	1	6
Vive con su esposa	2	12	2	12
Vive con la familia de origen	1	6	3	18
Vive solo	6	34	4	24
TOTAL	17	100	17	100

Un gran número de personas del grupo de estudio, al momento de la detención, vivían en compañía de sus hijos y esposas; con el mismo porcentaje (24%) están quienes convivían con su compañera e hijastros y, en el porcentaje más alto (34%) vivían solos. En el grupo comparativo las cifras son similares, siendo el mayor porcentaje el de las personas que vivían en compañía de sus hijos y esposa y en menor porcentaje los que vivían con sus hijastros y sus compañeras (6%).

4.1.5.2 Estructura de la Familia de Origen

Con respecto a la estructura de la familia de origen, los participantes presentaron las siguientes características: en ambos grupos predominó la familia nuclear, correspondiendo los porcentajes más altos al grupo de estudio, con un 70%, mientras que en el grupo de comparación fue del 52%. En el grupo de estudio se reportó también la convivencia con una familia extensa (6%) y compuesta (18%), y no se presentaron casos de familias monoparentales, lo que sí ocurrió con el grupo de comparación, en el 18% de los casos.

Tabla 13. Distribución de la muestra según estructura de la familia de origen

Estructura Familiar	Grupo de estudio		Grupo de Comparación	
	No	%	No	%
Extensa	1	6	0	-
Nuclear	12	70	9	52
Monoparental	0	-	3	18
Compuesta	3	18	4	24
Sustituto	1	6	1	6
TOTAL	17	100	17	100

4.1.5.3 Antecedentes Familiares

Tabla 14. Antecedentes familiares de la población

Antecedentes Familiares	Grupo de estudio		Grupo de comparación	
	No	%	No	%
Problemas Judiciales	1	6	4	24
Trastorno Mental	1	6	2	12
Sin antecedentes	15	88	11	64
TOTAL	17	100	17	100

Un alto porcentaje de los familiares de los internos que componen el grupo de estudio (88%) no reportó antecedentes de enfermedad mental, o judiciales. Por el contrario, el 24% y el 12% de los participantes del grupo comparativo tienen familiares con algún antecedente de enfermedad mental o situación jurídica. Es importante tener en cuenta que no todos tienen acceso a la información de los antecedentes familiares.

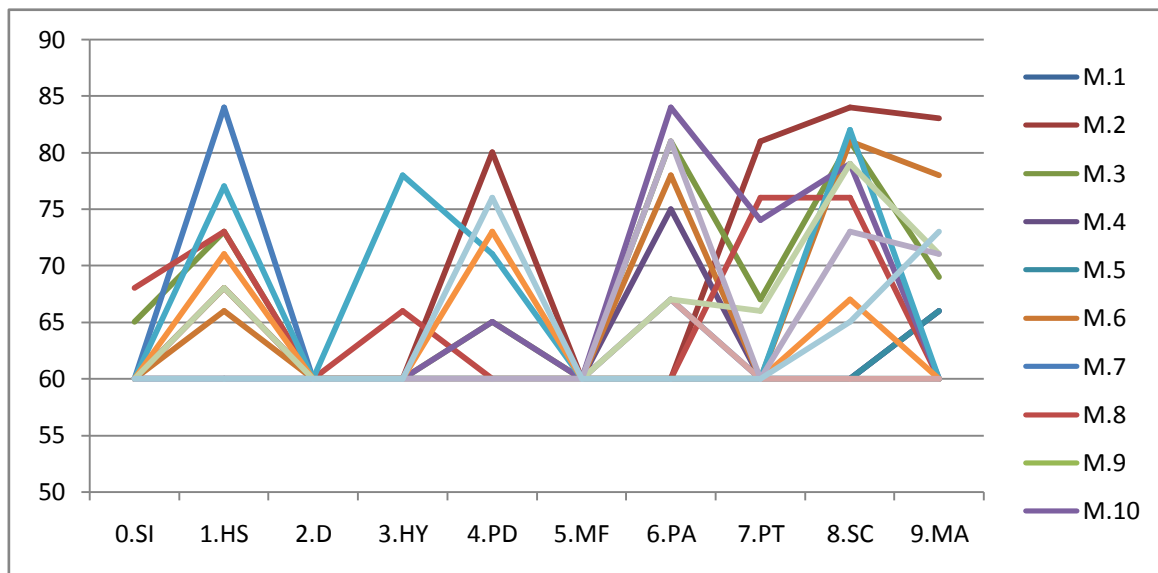
4.2 RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS

Como se describió en la fundamentación metodológica, para obtener la información del estudio se aplicaron diferentes pruebas, a los hombres de ambos grupos, cuyos resultados se presentan a continuación.

4.2.1 MMPI-2

En el gráfico 5 se pueden visualizar los puntajes de las escalas clínicas obtenidos por cada una de las personas participantes en el grupo de estudio, en el gráfico 6 es la representación de los puntajes de las escalas clínicas obtenidos por los participantes del grupo de comparación, en donde es posible identificar los puntos de divergencia y de convergencia, tanto de las personas que están condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años como las que no presentan esta condición.

Gráfico 5. Puntaje obtenido en las Escalas clínicas por el Grupo de Estudio



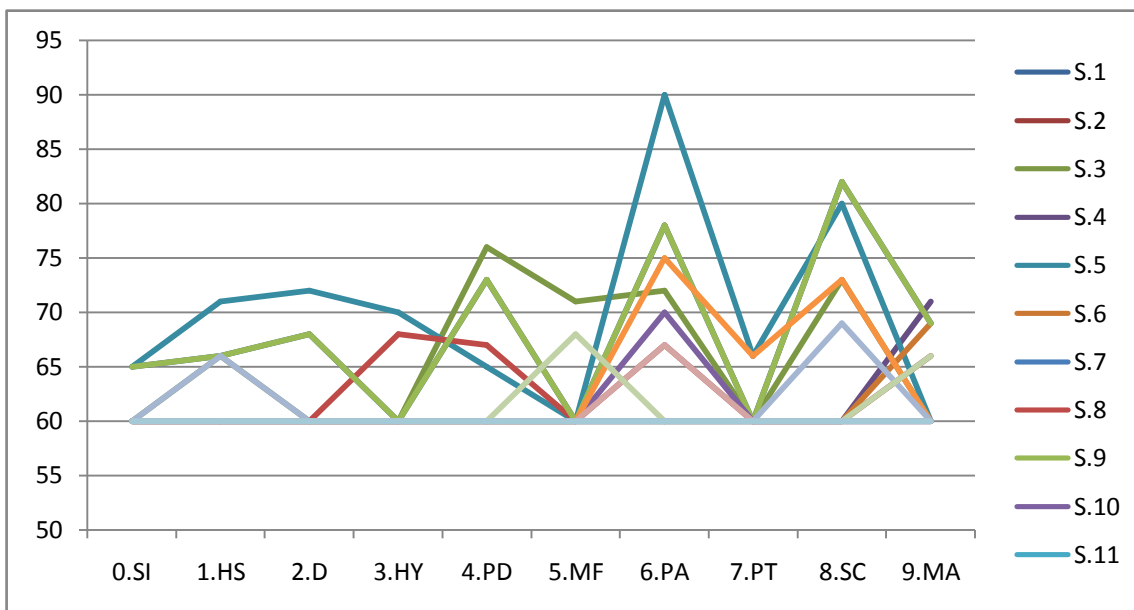
Convenciones: Hs: Hipocondría, D: Depresión, Hy: histeria, Pd: desviación psicopática, Mf: Masculinidad – feminidad, Pa; Paranoia, Pt: psicastenia, Sc: esquizofrenia, Ma: hipomanía, Si: introversión social.

Es necesario aclarar que el reporte de la prueba sólo arroja los datos de los puntajes que dieron significativos. Para poder graficarlos se partió de un puntaje de 60 para los puntajes no significativos.

El 88% de los sujetos condenados por actos sexuales con menor de 14 años, presentó puntajes significativos en diferentes áreas. Las de mayores porcentajes fueron: esquizofrenia (59%), hipomanía (53%), hipocondriasis (47%) y paranoia (47%). Hay coincidencia con el grupo de comparación en los puntajes significativos, aunque en menor porcentaje, para paranoia (47%), esquizofrenia (34%) y hipomanía (34%). En este grupo se presentaron menos puntajes significativos, y cuatro sujetos no presentaron significancia para ninguna área.

Puntuar significativamente en esquizofrenia indica que los sujetos presentan alteraciones en las relaciones familiares, dificultad para controlar los impulsos y especialmente para expresar la hostilidad. Tienen la sensación de ser diferentes, manejan pensamiento concreto y son temerosos. Los hipomaníacos tienden a ser emocionalmente lábiles, tienen mucha dificultad para inhibir sus impulsos, y presentan periódicamente episodios de irritabilidad, hostilidad y explosiones de agresividad. Sus relaciones con los demás son superficiales. Aunque aparentan ser amistosos, agradables y seguros de sí mismos, encubren sentimientos de insatisfacción con lo que obtienen de la vida. En cuanto a la puntuación alta para hipocondriasis, indica que estas personas tienen tendencia a la preocupación por lo corporal, son egoístas, egocéntricas y narcisistas. Tienen un concepto de la vida pesimista y derrotista. Y, en la paranoia, hay suspicacia, hostilidad, sensación de ser tratados injustamente. Pueden manejar pensamientos de persecución o de grandeza, sensibilidad y se impresionan muy fácilmente ante las opiniones de los demás, a quienes culpan de sus dificultades. También presentan hostilidad y resentimiento.

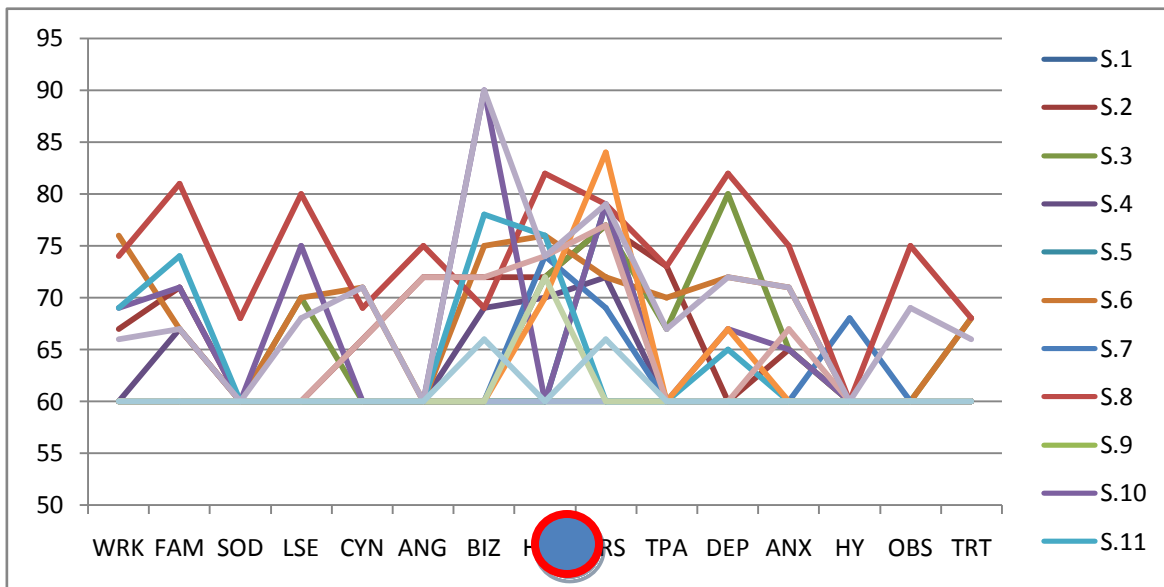
Gráfico 6. Puntaje obtenido en las Escalas Clínicas por el Grupo de Comparación



Convenciones: Hs: Hipocondría, D: Depresión, Hy: histeria, Pd: desviación psicopática, Mf: Masculinidad – feminidad, Pa; Paranoia, Pt: psicastenia, Sc: esquizofrenia, Ma: hipomanía, Si: introversión social.

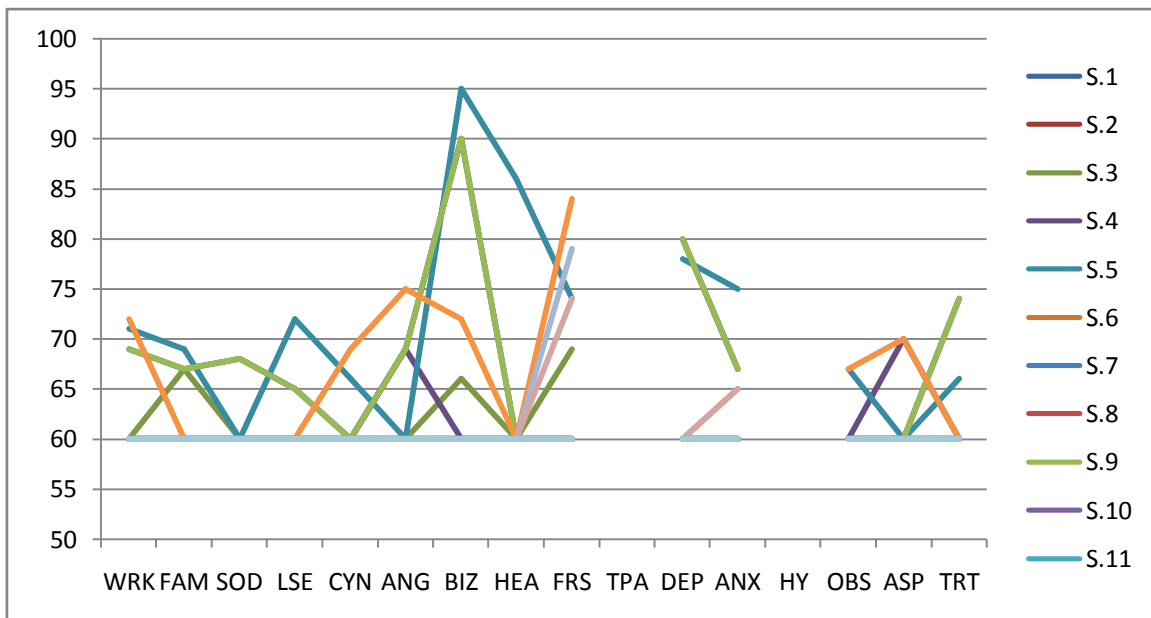
En los puntajes obtenidos en las escalas de contenido por parte de los participantes del grupo de estudio se encontraron los mayores porcentajes en las siguientes: miedos (71%), preocupación por la salud (65%) y pensamiento extravagante (53%). Para el grupo de comparación los mayores porcentajes en los puntajes significativos correspondieron a ansiedad (29%) y problemas familiares (24%). Ningún sujeto de este grupo presentó puntajes significativos en histeria y comportamiento tipo A, como se puede apreciar en el gráfico 8.

Gráfico 7. Puntajes obtenidos en las escalas de contenido por el grupo de estudio



ANX: ansiedad, FRS: Miedos, OBS: obsesividad, DEP: depresión, HEA: preocupación por la salud, BIZ: pensamiento extravagante, ANG: hostilidad, CYN: cinismo, ASP: Conductas Antisociales, TPA: Comportamiento tipo A, LSE: baja autoestima, SOD: malestar social, FAM: problemas familiares, SCH: problemas escolares, TRT: indicadores negativos de tratamiento

Gráfico 8. Puntajes obtenidos en las escalas de contenido por el Grupo de Comparación



Para comparar los puntajes de ambos grupos, se sacó el promedio para todas las escalas, clínicas y de contenido, encontrándose mayores indicadores significativos en el grupo de estudio, en las escalas: hipocondría, desviación psicopática, paranoia, hipomanía y esquizofrenia. En el grupo comparativo, al promediar los puntajes, sólo dieron significativos para las escalas de paranoia y esquizofrenia, como se puede apreciar en el gráfico 9 y la correspondiente tabla.

Posada Castaño (2005) afirma que la relación entre estas escalas (hipocondriasis, hipomanía y desviación psicopática) *“puede ser descrita básicamente en función de la dificultad que tienen los individuos para inhibir los impulsos, la expresión de la hostilidad, la tolerancia a la frustración muy limitada, actitudes estas que pueden estar acompañadas por reacciones agresivas.”* (p. 174)

Gráfico 9. Puntajes de las escalas clínicas entre ambos grupos

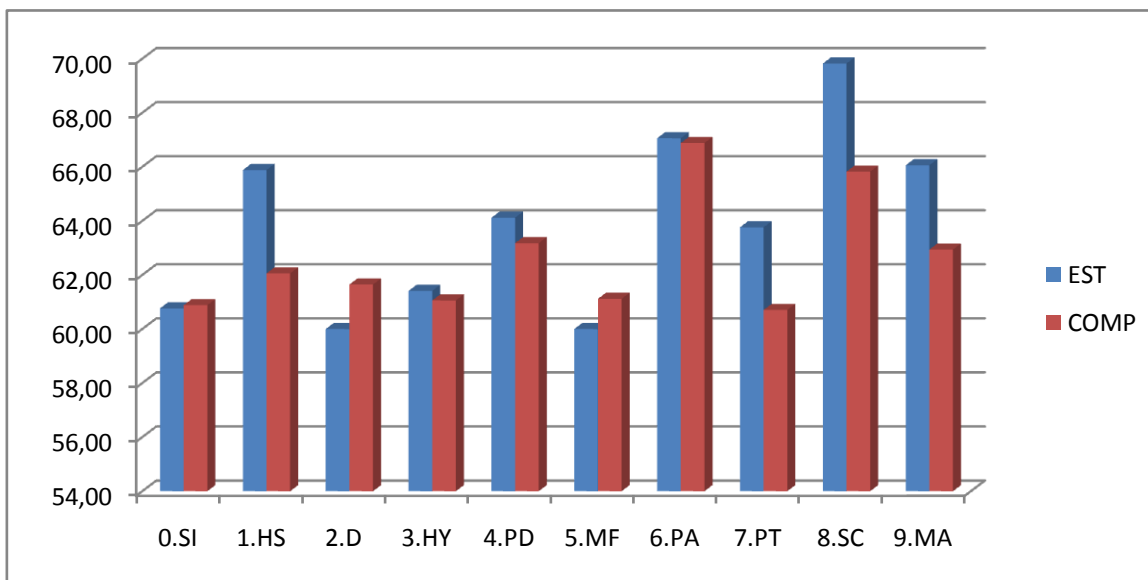


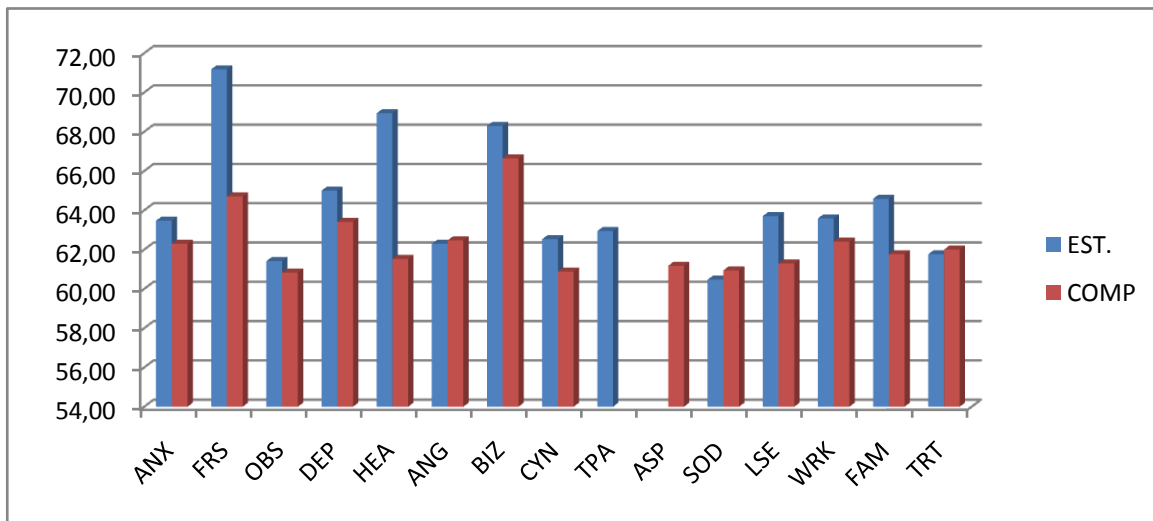
Tabla 15. Escalas Clínicas MMPI-2 – grupo de estudio y comparativo

Escalas	Grupo de Estudio	Grupo de comparación	Diferencia
Hs: Hipocondría	65.9	62.1	3.82
D: Depresión	60.0	61.6	-1.65
Hy: Histeria	61.4	61.1	-0.35
Pd: Desviación Psicopática	64.1	63.2	0.94
Mf: Masculinidad – Feminidad	60.0	61.1	-1.12
Pa; Paranoia	67.1	66.9	0.18
Pt: Psicastenia	63.8	60.7	3.06
Sc: Esquizofrenia	69.8	65.8	4.0
Ma: Hipomanía	66.1	62.9	3.12
Si: Introversión Social	60.8	60.9	-0.12

Las personas del grupo de estudio presentan mayor tendencia paranoide, son excesivamente sensibles, más rencorosas que las personas que integran el grupo comparativo.

En el gráfico 10 se visualiza el promedio de los puntajes obtenidos por ambos grupos en las escales de contenido.

Gráfico 10. Puntajes promedio de las escalas de contenido entre ambos grupos



Al promediar los puntajes para las escalas de contenido, los participantes del grupo de estudio presentaron puntajes significativos solamente en cuatro escalas FRS (miedos), DEP (depresión) HEA (preocupación por la salud) y BIZ (pensamientos extravagantes) lo que indica que son personas con varios temores específicos, como a ver sangre, a los lugares altos, relacionados con el dinero, temores a algunos animales, a salir de casa, a los desastres naturales; con tendencia a los pensamientos depresivos, presentan fallas sensoriales, es decir algunas alucinaciones, son desconfiados frente a las personas de su alrededor, se irritan fácilmente, son trabajadores, tienen un mal concepto de si mismos, pueden tener algunas discordias con sus familiares; además, presentan sintomatología orgánica, como los trastornos gastrointestinales, cardiovasculares y problemas dermatológicos, entre otros.

Por otro lado, en la comparación realizada ente ambos grupos, el grupo control presenta puntajes mayores en ASP teniendo en cuenta que en el grupo de estudio ningún sujeto presentó puntajes significativos. Indica entonces que los del grupo comparativo son personas con dificultades durante los años escolares y prácticas antisociales, tales como tener problemas con la ley, realizar robos o estafas.

Tabla 16. Escalas de contenido MMPI-II – grupo de estudio y comparativo

Escalas	Grupo de Estudio	Grupo de comparación	Diferencia
ANX - Ansiedad	63.5	62.3	1.2
FRS – Miedos	71.2	64.7	6.5
OBS - Obsesividad	61.4	60.8	0.6
DEP - Depresión	65.0	63.4	1.6
HEA - Preocupación por la Salud	68.9	61.5	7.4
BIZ - Pensamiento Extravagante	68.3	66.6	1.6
ANG – Hostilidad	62.3	62.5	-0.3
CYN – Cinismo	62.5	60.9	1.6
ASP – Conductas Antisociales		61.2	-61.2
TAP – Comportamiento tipo A	62.9		62.9
LSE - Baja Autoestima	63.7	61.3	2.4
SOD - Malestar Social	60.5	60.9	-0.4
FAM - Problemas Familiares	64.6	61.8	2.8
WRK – Interferencia Laboral	63.6	62.4	1.2
TRT - Indicadores Negativos de Tratamiento	61.8	62.0	-0.2

4.2.2 WARTEGG

A continuación se presenta, de manera global, los resultados obtenidos por ambos grupos, en el test Wartegg.

Tabla 17. Resultados obtenidos por ambos grupos en la prueba WARTEGG

Campo	Grupo de Estudio	Grupo de Comparación
1: solución de problemas	Dificultad para adaptarse a las situaciones de la vida, muestra angustia frente a las situaciones desconocidas, preocupaciones por el tiempo.	Preocupación sentimental que trata de inhibir, tiene confianza en si mismo para solucionar problemas.
2: Sentimientos	Buena imaginación, preferencia por la sensibilidad	Potencial actitud estética
3: ubicación de la persona dentro de lo cotidiano	En su mayoría hay apego a la rutina como oportunidad de satisfacer su necesidad de seguridad. Bajo nivel intelectual, pero normal.	Deseos de alejarse de la rutina sin tener que hacer esfuerzo alguno.
4: Posibilidad de vencer obstáculos productividad efectiva:	El 100% de los participantes tienen sentimientos de expansión en su actividad.	Situación emocional dominante que no le permite concentrarse u organizarse.
5: comportamiento voluntario	El 60% del grupo toma decisiones de manera lenta pues debe pesar demasiado las posibilidades que se le presentan. El 20% restante actúa indecisamente, lo que le impide desarrollar acciones como lo desea y el otro 20%, se siente saturado por querer concentrarse en exceso y no focaliza su atención adecuadamente.	Algunos pesas demasiado las posibilidades para tomar acciones y otros no encuentran la suficiente concentración para tomar una línea de acción frente a las situaciones.

Campo	Grupo de Estudio	Grupo de Comparación
6: enlace de ideas, integración intelectual	Muestran facilidad para asociar ideas, predominio de la deducción y por la racionalización.	El 65% presenta buena asociación de ideas, predominio de la deducción, el mecanismo de racionalización es el más predominante. Los restantes prefieren la simplificación frente a las ideas, su inteligencia es esencialmente práctica y concreta.
7: estado de la madures afectiva, modalidad vincular infantil	El 80% presenta inmadurez afectiva notable y el 20% del grupo presenta realización afectiva positiva.	El 40% presenta problemas serios de afectividad por falta de madurez afectiva.
8: grado de apertura social	El 50% de los participantes presenta expansión de su afectividad con limitación social y la otra mitad de los participantes muestran ambivalencia entre su necesidad de ser protegidos y mandar.	El 70% del grupo muestra actitud de expansión y altruismo y el resto muestra expansión con limitación social.
9: proyectos e ideales	Ideal que se limita a lo concreto. Búsqueda del equilibrio mediante la reducción del yo.	Deseo de unión de las afinidades y las preferencias
10: concentración y objetividad	Son observadores frente a la situación que se les presenta.	Muestran concentración y atención frente a las situaciones.
11: capacidad de adaptación social	Se les dificulta relacionarse con su medio social inmediato por su inseguridad hacia si mismo.	Limitan su círculo social, por su orgullo, pues tienen una actitud defensiva frente a su propio sentimiento de inferioridad.
12: trabajo en equipo	El 40% se adapta por etapas al medio cotidiano y el 60% se adapta al medio por lo intelectual	El 50% se adapta afectivamente al medio social y el otro 50% se adapta por etapas a su cotidianidad.

Campo	Grupo de Estudio	Grupo de Comparación
13: actividad intelectual	Preferencia por lo afectivo y carecen de objetividad evitando que tomen decisiones a tiempo. Preferencia por el presente y lo concreto.	Preferencia por el futuro, por los intereses sociales, Preferencia por lo afectivo y carecen de objetividad evitando que tomen decisiones a tiempo.
14: manejo de la agresividad (interna y externa), como responde a los conflictos	Trata de superar la situación de la manera menos peligrosa para sus intereses.	Trata de superar la situación de la manera menos peligrosa para sus intereses, deseo de comprensión en el plano espiritual e intelectual.
15: modalidad vincular actual	Existe una coincidencia de relacionarse con las otras personas teniendo en cuenta todas las esferas que integran al ser humano. Y en algunos casos no encuentra características similares con sus pares, o simplemente se vinculan por sus gustos o afinidades.	Se vinculan afectivamente y socialmente, teniendo en cuenta todas las esferas del desarrollo humano.
16: introversión-extraversión	Los participantes de este grupo son personas introvertidas, tienden a la reducción del yo por su inseguridad y desconfianza. Y poseen tendencia esquizo.	El 88% de los participantes de este grupo son personas introvertidas. Establecen relación desde sus ideas y conceptos.

5 DISCUSIÓN

5.1 Edad

El perfil psicológico del agresor sexual, realizado por el psicólogo Diego Castrillón de la Universidad Católica de Colombia, en el 2007, establece que el agresor sexual suele ser un hombre de mediana o avanzada edad; partiendo de un promedio de 35 años, no menores a los 17 años y no mayores de los 70 años. Lo anterior coincide con lo encontrado en la presente investigación donde el 100% de la población participante se encuentra en las edades comprendidas entre los 41 y 50 años de edad. Las edades de todo el grupo abarcaron el intervalo de 24 años a 62 años.

5.2 Estado Civil

En la bibliografía internacional los agresores sexuales suelen estar casados y son descritos por su familia como impulsivos y violentos, (Romi, 2002), lo que no coincide con lo encontrado en nuestro estudio donde la mayor parte de las personas evaluadas tenían un estado civil soltero. Esto sería acorde con lo establecido por Romi, Diego Castrillón quien describe al agresor sexual como solitario, pero estable en mediana medida con sus parejas. En muchas ocasiones, dentro de las creencias culturales se considera que las personas que se encuentran condenadas por delitos sexuales, en su totalidad, son personas solteras, que no poseen éxito en las relaciones sentimentales y tampoco son atractivas para tener relaciones sexuales. A pesar que en la presente investigación la mayor cantidad de personas que componen el grupo muestra son solteros, también hay representación en la categoría de unión libre, siendo esta un tipo de relación estable; dejando claro que las personas que están condenadas por este delito no solo son personas solteras.

5.3 Escolaridad

Las personas condenadas por actos sexuales con menor de catorce años de la Cárcel Nacional de Varones de Manizales, en su mayoría terminaron su primaria y en menor medida no lo hicieron, lo que guarda una relación con la descripción realizada por Diego Castrillón quien explica que el 46% de la muestra de su estudio tienen una escolaridad de primaria completa, y un 17% solo la primaria incompleta. Se tiene la creencia que las personas que cometen esta clase de delitos poseen una baja o nula escolaridad, lo que se corrobora en nuestro estudio. Pero, de igual forma, esta característica no es exclusiva del grupo muestra, pues las personas que cometen otra tipología de delito también tenían bajo nivel académico, lo que daría pie a aplicar esta afirmación entre los delincuentes.

5.4 Ocupación

Algunos autores conceptualizan acerca de la ocupación de los delincuentes. Romi plantea que *“Casi en todos los casos, los delincuentes seriales tienen trabajos efectivos y se comportan en ellos en forma responsable, suelen ser puntillosos y cumplidores, obteniendo de los dueños, jefes o autoridades reconocimiento y buenas referencias. Algunos trabajan por su cuenta, otros tienen un buen pasar familiar y se dedican a tareas recreativas,realizan acciones de beneficencia en la comunidad, en actitud paradójal con sus tendencias delictivas.”* (<http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense/forense-10/tema-3.htm- párrafo 21>). Mc Cary y otros (1996, p.280) opinan lo contrario y afirman que *“a menudo carece de empleo, por lo cual tiene una amplia oportunidad de estar mucho tiempo con los niños.”*

En el estudio se encontró que la gran mayoría de participantes se dedicaban a oficios varios, como albañil, pintor, conductor, obrero, oficios que son temporales y

cambian con frecuencia. Esto coincide con lo planteado por Romi (<http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense/forense-10/tema-3.htm- párrafo 24>). con respecto a la ocupación de los agresores, de quienes dice que tienen empleos temporales y permanecen en constante búsqueda de nuevos empleos para poder asumir sus responsabilidades. En este mismo sentido, Bass y Davis (1995, p. 528) afirman que: *“Hay agresores de toda la gama de grupos socioeconómicos y étnicos. He visto desde hombres que cavan pozos o están en el paro hasta personas que son pilares de la comunidad, abogados, médicos, personas a las que en sus vidas les va extraordinariamente bien.”*

Esta claro entonces que, las personas condenada por actos sexuales con menor de Catorce años, no se dedican a un tipo determinado de labores económicas sino que desempeñan todo tipo de actividades; pero sin duda alguna es más probable que las personas que cometen delitos sexuales tengan empleos inestables, como son los oficios varios que por lo general son contratos a término fijo. Las personas que cometen otro tipo de delitos se dedican a actividades económicas tanto estables como inestables.

5.5 Antecedentes Judiciales

Teniendo en cuenta el ítem dentro del cuestionario aplicado, las personas que se encuentran condenadas por el delito de Actos Sexuales, en su mayoría se encuentran detenidas por primera vez y sólo un 12% de población de estudio se encuentra por segunda vez, dejando claro que el primer ingreso fue por lesiones personales; los participantes atribuyen como causa el poco control de impulsos que poseen. Mientras tanto el grupo de comparación, que se encuentran detenidos por delitos diversos al investigado, hace un poco más visible su reincidencia, mostrando como primer delito el paramilitarismo, el hurto, las lesiones personales y la violencia intrafamiliar. En el Órgano Oficial de expresión de la fundación OMIE (2007, p. 4) se cita a Vega & Malamuth, quienes comentan:

“por otro lado hay pensamientos como que algunos agresores sexuales criminales han cometido a menudo otros varios actos antisociales además de la agresión sexual”, lo que no se cumple en nuestro caso.

Las discusiones que surgen a raíz de los delitos sexuales, fácilmente conllevan al manejo de las personas que los comenten, unos luchan por el deseo de encarcelarlos en sitios cerrados para proteger a la sociedad, atendiendo y argumentando lo siguiente: *“un agresor sexual no puede ser curado y es probable que continúe con la manifestación de su conducta sexual aberrante durante el resto de su vida.”* (McCary, 1996, p. 28)

En el Diario El Espectador, (2009, marzo 19) en entrevista concedida por Simón Gaviria Muñoz, Representante a la Cámara, expresó refiriéndose a los abusadores sexuales: *“Estos criminales no hay que dejarlos que vuelvan a tener contacto con la sociedad. Está comprobado que siempre reinciden”*. En solicitud realizada al INPEC en noviembre de 2009 se tuvo información que en la Cárcel Nacional de Varones de Manizales, en la actualidad hay 285 internos reincidentes de los cuales sólo 1 de ellos está por delitos sexuales. Con lo anterior se comprueba que la tasa de reincidencia en Delitos Sexuales no es tan alta como normalmente se cree.

5.6 Antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas

En esta investigación, el consumo de alcohol por parte de los participantes del grupo de estudio ocupa el primer lugar, situación acorde con lo planteado por Erikson (1997) citado por Sue y otros (2000, p. 317): *“en pruebas psicológicas tales como el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI), los pedófilos tienden a tener perfiles indicadores de personalidad pasiva dependiente, incomodidad en situaciones sociales, impulsividad y alcoholismo.”* Y aceptando de alguna manera, lo afirmado por Romi: *“es frecuente la violación incestuosa*

(padre–hija) que suele iniciarse bajo los efectos del alcohol, para luego continuar sin la necesidad de utilizar elementos que liberen los frenos inhibitorios, manteniéndose a veces durante años e incluso con varias hijas y con la extraña complicidad de la esposa del victimario y la madre de la víctima” (Romi, <http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense/forense-10/tema-3.htm>- párrafo 20).

Está claro que el consumo de alcohol y de otras sustancias permite y facilita ciertos actos delictivos, más cuando se consideran estas sustancias como la forma de escape a muchas situaciones cotidianas, llevando a las personas que las consumen a un estado alterado de conciencia, donde sus impulsos más íntimos salen a flote para intentar satisfacerse, sin tener en cuenta ningún tipo de conciencia moral, dando paso a la reducción del yo.

5.7 Desarrollo Psicosexual

5.7.1 Identidad y Orientación Sexual

Ya no es tan frecuente escuchar que los delitos sexuales son cometidos por homosexuales, creando así un malestar social hacia una minoría que por su misma condición tiende a ser discriminada. En una encuesta realizada en 1999, en Estados Unidos, solamente el 19% de los heterosexuales hombres y 10% de las mujeres consideraron que los gays pueden molestar o abusar de los niños. (Herek, 2002).

En nuestro estudio solamente dos personas (una de cada grupo) informó de su orientación homosexual, dejando claro que la gran mayoría de los condenados por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, que se encuentran en la Cárcel de Manizales, son heterosexuales, contribuyendo a desvirtuar la idea que quienes abusan y violan a los niños y niñas de nuestro país son homosexuales.

En cuanto a la identidad, solamente una persona informó tener identidad distinta a la esperada para su sexo, y lo relata de la siguiente manera: *“Femenina, la establecí en el internado a la edad de 8 años y medio; eso fue muy traumático, yo llegué loca, un habladito muy femenino y un caminadito muy suave, muy inocente y acomplejado. Había un educador que me cogió bronca y prácticamente era yo quien hacía todo el oficio del internado, era la última en acostarme y la primera en levantarme. Me castigaba en la huerta”*. (Alexandra). En el grupo muestra se presentó una persona con orientación sexual homosexual.

5.7.2 Antecedentes Personales Relacionadas con el Abuso Sexual

De acuerdo con lo que plantea Giraldo (2009) el abuso sexual se configura como una más de las formas de maltrato, pero por sus características específicas (bajo porcentaje de denuncias efectivas que lleven a clarificar la responsabilidad del perpetrador, secuelas graves a nivel del desarrollo cognitivo, posibilidad de que la víctima a su vez se convierta en perpetrador en el futuro), obliga a tomar acciones radicales para el tratamiento del paciente víctima de abuso, para intervenir a su familia y en el caso de menores perpetradores para evitar la continuación de la cadena de agresión.

En el estudio realizado por Posada (2005) Aproximaciones criminológicas y de la personalidad del abusador sexual, llevado a cabo en Rionegro, encontró antecedentes de abuso sexual en los abusadores. En nuestro caso, el 54% de los participantes del grupo de estudio tuvo algún tipo de situación traumática en la infancia relacionada con su desarrollo psicosexual; de ellos, el 24% sufrió abuso sexual, el 24% violación y el 6% restante exhibicionismo. En cuanto a esta condición, Diego Castrillón (2007, noviembre) presenta los resultados de su estudio según los cuales el 31% de los agresores fue abusado antes de los 18 años y el 12% después de los 18 años.

Uno de los factores que contribuye a que se presente esta situación es, de acuerdo con lo planteado por Bass y Davis (1994) las dificultades para establecer límites en sus relaciones, porque cuando niñas no aprendieron como establecerlas de manera sana.

“Otros comportamientos pueden ser perjudiciales para un menor, aunque no impliquen contacto físico alguno, como por ejemplo el exhibicionismo genital, la masturbación frente al menor o tomarle fotos sexualmente sugerentes o invadir su seguridad o su privacidad (por ejemplo espiarlo mientras se viste o baña, hacerle comentarios seductores explícitos, etcétera).” (Romi, [http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense/forense-10/tema-3.htm- párrafo 24](http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense/forense-10/tema-3.htm-párrafo%2024)).

“En mi infancia hay cosas que pasaron, nunca me ha gustado recordar, uno es de necesidad le pagaban a uno por verlos masturbar, una vez vi a un señor que me pagaba por verlo yo lo hice por curiosidad, pues uno es inocente pero también quiere saber qué cosa es. Éramos tres niños y nos dio ganas de hacer lo mismo (masturbarnos). Ahora uno lo ve diferente, antes lo veía como si él le estuviera enseñando y ahora lo estaba haciendo morbosamente, a mi no me afectó en nada, aprendimos a cuidarnos y ser más vanidosos con nuestro cuerpo”. (Eduard)

En conclusión, el ser abusado en la infancia se puede ver como factor de riesgo para desarrollar una conducta de abusador sexual en el futuro; es importante también tener en cuenta que esta condición sólo aumenta las probabilidades y no como tradicionalmente se cree, determina la conducta.

5.7.3 Educación Sexual

Lo relacionado a los espacios destinados a nivel familiar, social y escolar para tratar temas relacionados con la sexualidad, parece importante conocerlo pues es

en estos espacios donde se construye la conciencia moral, donde por medio del diálogo las personas pertenecientes al grupo social conocen y empiezan a poner en práctica los valores, principios, costumbres y rituales que rigen el desarrollo adecuado y esperado del ejercicio de la sexualidad, el erotismo y las relaciones humanas.

En el estudio realizado ambos grupos presentaron un comportamiento similar en sus datos, probablemente por la misma época en que los participantes fueron criados, pues aún prevalecía en la sociedad un pensamiento religioso lleno de mitos que impedía el manejo de estos temas para orientarlos. Pero, a pesar de esto, en el grupo de comparación hay un porcentaje de las personas que lo integran que recibió algo de información a nivel de la familia y la escuela; mientras que en el grupo de estudio la cantidad es mínima y de alguna manera prevalece la información obtenida en el grupo de pares.

“En la casa nunca me hablaron de sexualidad, pero con personas mayores él comentaba estos casos. Con papá y mamá no había tanta confianza, sentía miedo y que me iban a regañar; pero con otras personas hablaba muy abiertamente”.
(José)

De la misma manera, las personas que pertenecen al grupo de comparación comentaron que dentro de la información expuesta por sus padres en la infancia se resaltaba el respeto por las demás personas, la limpieza, los métodos anticonceptivos, las ITS, entre otros principios para una óptima relación con los demás seres humanos.

Lo anterior podría tenerse en cuenta y compararse con lo propuesto por Rogers Cid Patiño, psicólogo dinámico, en su ponencia “Madurez psicológica y sexual en el vínculo, presentada el 24 de octubre de 2009 en el Congreso de Sexología: *“En ocasiones tiene que ver con ese contacto inicial cálido de la madre hacia su*

hijo(a), incluyendo cómo satisface las necesidades básicas, esto mismo debe ocurrir con el padre. La madre debe tener la disposición para recibir y contener a ese hijo(a), dedicada atención y profuso contacto físico, esto derivará en el futuro adulto la capacidad para la intimidad y la entrega con la pareja esto es: la pasión, empatía, excitación sexual, orgasmo y la consideración de ese otro como un ser íntegro.”

A continuación se enumeran algunos prerequisites que este autor plantea como importantes para que un individuo pueda disponer de una madurez psicológica y amorosa, así como de una sexualidad adulta sana y armónica.

Prerequisites anatómicos y fisiológicos:

- Integridad anatómica y fisiológica del sistema nervioso central, es decir, cerebro, tronco encefálico y médula espinal.
- Salud física del aparato sensorial (órganos de los sentidos) a través del cual la sensualidad llega a ser parte del mundo interior.
- Buen estado funcional del sistema endocrino.
- Integridad anatómica y salud física de los órganos genitales, a través de los cuales se expresa directamente la sexualidad.

En cuanto a estos prerequisites anteriores se puede afirmar que tanto los participantes del grupo muestra como los del grupo control los poseen, pues aunque no se indagó directamente por estas situaciones, visiblemente no muestran discapacidad alguna.

Prerequisites psicológicos:

- Adecuado funcionamiento de la libido (capacidad instintiva de excitación sexual).

- Apertura psicológica para el apasionamiento, que depende de la capacidad de tolerar, canalizar y elaborar la propia agresión y permite la acometividad e intensidad de las conductas sexuales.
- Capacidad de experimentar ternura y gratitud.
- Posibilidad de transformar los elementos sexuales infantiles del carácter en fantasías sexuales, base de los juegos sexuales adultos.
- Adecuada excitabilidad (sensualidad) de la piel, las mucosas y las masas musculares.

Con relación a los prerrequisitos psicológicos, teniendo en cuenta los resultados arrojados por las pruebas, se puede considerar que las personas condenadas por actos sexuales con menor de catorce años poseen dificultades para canalizar la energía sexual, tolerar, manejar la intensidad, e implementar conductas basadas en sus valores y principios.

La presencia de estos prerrequisitos psicológicos determina que la persona esté en condiciones para afrontar los conflictos, situaciones y etapas infantiles cuya superación dará lugar a madurez psicosexual y amorosa.

La comprensión de los conflictos, situaciones y etapas que, vividos y superados por el individuo, se transforman en los factores cuya presencia permite la sensatez psicosexual y amorosa.

“A pesar de que en casa no era un tema del que se hablara continuamente, si se trataba a veces. En el colegio también daban clase de sexualidad; basada en que la sexualidad no había que ejercerla por satisfacción sino por amor”. (Julio)

Teniendo en cuenta lo anterior se podría concluir que las personas condenadas por Actos Sexuales con menor de catorce años tienen poca habilidad social, lo que les impide relacionarse adecuadamente con los demás. Estas habilidades

debieron ser adquiridas por el sujeto en las primeras etapas de su ciclo vital por medio de la orientación de sus padres, y luego la proporcionada por las instituciones sociales y educativas a las que pertenecían cada uno de ellos.

5.7.4 Edad de Inicio de la Vida Sexual Activa

“Nadie puede decirnos si sufrimos abuso o no, ni el terapeuta, ni los padres, ni los amigos o amigas, ni nuestra pareja, ni este libro. Es la persona que debe esforzarse por saber y comprender su propia historia.” (Bass y Davis, 1994, p. 17)

Dentro de las conclusiones del estudio realizado por el Dr. Castrillón, el 50% del grupo de trabajo tuvo relaciones sexuales a muy temprana edad y de la misma manera vida conyugal por la misma época.

“Antes de ir al internado, cuando yo tenía 8 años, yo tenía una pareja de 47 años, yo le hacía sexo oral”. (Alexandra)

En el presente trabajo se encontró que en ambos grupos el intervalo de edad en el que la mayoría de personas tuvo acceso a su primera relación sexual fue en una edad comprendida entre los 10 y los 15 años y a esto se suma la poca orientación en temas relacionados con la sexualidad, como ya se comentó anteriormente.

“No faltaba la niña que uno tocaba y ellas lo tocaban a uno; penetración como tal por ahí antes de los catorce años. Mis primas eran mayores que yo, ellas más me llevaban como 10 años, ellas me calentaban y me masturbaban, siempre me han gustado personas mayores, que no haya que enseñarles”. (Eduard)

“El motivo de ser objeto de violencia en su edad adulta no es otro que el de haber sido educadas y entrenadas para ser víctima... Si has sido adoctrinada para creer

que te mereces el maltrato, si crees que vas a ser víctima, tienes menos capacidad de defenderte.” (Bass y Davis, 1994, p. 312)

“Un día en el internado, me levanté 20 minutos antes y un muchacho se fue detrás de mi, como yo me bañaba de espaldas me tapó la boca y me lo metió, el compañero amenazó al muchacho que me violó (Omar) y también me violó. Para mi era normal seguir sintiendo amor por (Omar), él no lo hizo por querer hacerme daño, sino porque me amaba. En el nuevo internado conocí un muchacho que me trataba muy mal; una vez yo me fui para el baño y él se fue detrás, yo no me di cuenta pero le echó candado por fuera y se tiró por encima, me cogió en ese baño y me hizo de todo, me cogió con un cuchillo y me maltrató, ese si fue violento. En mi infancia mi pareja pagaba mis alimentos a cambio de ciertos beneficios. Mi mamá acordaría con el señor ciertos encuentros. Yo no le veía nada de raro. Yo salía al parque a los nueve años y conocí cinco muchachos, yo salía vestida de mujer, al frente de la casa vivían dos señoras que eran las tías de los muchachos; una vez me fui para la casa de ellas y ellas no estaban entonces me puse a jugar con los cinco muchachos, me amarraron y me violaron. Nunca dije nada porque si yo me vestía de mujer de algún modo, hacía que la gente me violara, luego empecé a cargar un chuzo para defenderme de los que se querían pasar conmigo”. (Alexandra)

Durante el desarrollo de la entrevista se indagó por la edad de inicio de la actividad sexual, que en su mayoría como se anotó dice anteriormente se dio en la época de la pubertad; parece entonces haber una relación con la conducta delictiva por la que están condenados, es decir, en primer lugar inician su vida sexual en un momento en el que no se encuentran completamente estructurados psíquicamente para comprender de la manera más adecuada la relación sexual; pero en su caso no es considerado traumático, y esto tiene que ver un poco con la cultura machista característica de esta región, pues en el caso de los hombres: cuando el agresor o abusador es una mujer, la víctima no es el hombre; ese

hombre no es tratado con la minusvalía propia de los casos de abuso, sino que por el contrario es halagado y en muchas ocasiones es un acontecimiento de orgullo; porque el significado de la virginidad para el hombre y para la mujer siempre ha sido muy distinto a través de la historia.

Continuando con la cuestión de iniciar la vida sexual a una temprana edad se crea en esta persona la idea errónea que en aquel entonces él ya se encontraba psíquicamente “completo”, con la capacidad de introyectar todas las habilidades sociales y conceptos necesarios para desarrollarse dentro de una sociedad respetando las reglas sociales. Ahora bien, cuando de premisas erróneas se saca una conclusión, lo más lógico es que esta conclusión también sea errónea; lo que se acaba de plantear es una situación simple si ellos tuvieron “consentimiento sexual” a los 10 años en adelante, ¿por qué sus víctimas no?, a esto se le agrega la realidad del cambio de épocas donde la de ellos era poco menos avanzada y los niños se demoraban más en adquirir ciertos conceptos.

5.8 Características Familiares

5.8.1 Composición Familia Actual

En el estudio de Castrillón (2007, noviembre) encontró que el 50% de los agresores sexuales tenían una vida de pareja estable, pero, a su vez actuaban muchas veces de manera agresiva contra sus parejas. En nuestro estudio, los participantes, tanto del grupo de estudio como los del grupo comparativo, en su mayoría vivían con sus esposas e hijos, antes del ingreso a la cárcel. Los del grupo de estudio expresaron tener buenas relaciones conyugales, tener espacios para el diálogo con sus hijos y compañeras, educarlos frente a temas sexuales y el cumplimiento de otras funciones del núcleo familiar. Por el contrario, los del grupo

de comparación aceptaron ser un poco menos familiares dejando de lado muchas veces el cuidado de sus hijos y el mantenimiento de sus relaciones conyugales.

“Adoro a mis hijos, son estudiosos y primeros en la clase; a cada uno le doy el lugar que se merece. Mi primera compañera tenía un niño y lo tratábamos como parte de la misma familia y no había algún tipo de discriminación. Alego, dejando claro los valores que tienen y lo mejor que pueden dar. Ejercí dominio en la segunda mujer y me siento en muchas ocasiones aburrido de ejercerlo. Soy alcahueta con mis hijos. Soy muy desordenado en la relación y llegué a convivir con ambas en la misma casa, ellas se hablan como amigas y tomaron la decisión de irse a vivir juntas. Soy un hombre responsable de su hogar, a nivel económico”.
(Luis Fernando)

5.8.2 Estructura de la Familia de Origen

La mayoría de las personas de ambos grupos fueron criadas dentro de familias nucleares y en un número menor informan que crecieron en espacios familiares compuestos. También las personas del grupo muestra dan información en su mayoría de un padre maltratante, autoritario, rígido y de poco acercamiento emocional. En este sentido el resultado es similar al reportado por Romi (consultado en 2009) quien encontró en su población antecedentes de haber sufrido malos tratos en la infancia, ser hijo adoptivo o de padres divorciados. Y Castrillón (2007, noviembre) informó que gran número de los participantes fueron maltratados por sus padres, que sus madres eran también maltratadas y en otras ocasiones sumisas.

Volviendo con nuestro grupo de estudio, describen la madre como sumisa, dedicada a las labores del hogar y tradicionalmente condenada al maltrato. La relación entre hermanos es muy buena. Por el contrario el grupo de comparación

informa que su padre les enseñó a trabajar, son más comprensivos y las relaciones con hermanos son más distantes.

“Yo tenía buenas relaciones con mi padre, pues con él trabajé hasta la edad de 40 años siendo comerciante; la madre es ama de casa. No hay ningún tipo de maltrato a nivel intrafamiliar, entre hermanos eran muy independientes, no habían peleas pues cada uno por su lado”. (Gildardo)

5.8.3 Antecedentes Familiares

La mayoría de familiares de las personas valoradas dentro de esta investigación, no poseen ningún tipo de antecedente judicial o mental, pero esto también puede deberse al poco conocimiento que poseen ellos sobre los antecedentes familiares.

5.9 Características Psíquicas

Al respecto, Alvarez Diaz (2002, <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci>) anota: *“el examen psiquiátrico general de los delincuentes sexuales seriales nos ha demostrado que el grupo mayoritario (80 al 90%) no presentan signos de alienación mental franca, es decir, que son jurídicamente imputables. Sólo algunos de este grupo, (excepción) hemos visto que presenten alteraciones neuróticas sobre todo de tinte obsesivo-compulsivo. El grupo minoritario, (10 al 20%) está compuesto por individuos que presentan graves problemas de personalidad de características psicóticas enajenantes, es decir, jurídicamente inimputables.”*

“Estoy detenido por Violencia intrafamiliar y por darle un pico a una sobrina (13 o 14 años). En mi casa está la cuñada que tiene una hija y es mi sobrina... cuando mi cuñada no tenía trabajo yo le ayudaba. Yo no pensaba hacer nada malo, ese día había una comida y yo las abrazaba; y en un momento dado yo le di picos y la madre no le gustó y me metió por abuso sexual, luego me colocaron como reo

ausente. A mi no me gustaba molestar las niñas, pero cuando yo me emborrachaba analizaba, que si yo les daba para una cosa y la otra, por qué no iba a tener derecho a darle un besito en la mejilla. Seguimos todo normal y nada vivíamos todo normal con ella y todo. Un violador es quien penetra no una persona que da un beso". (Gilberto)

La creencia de que el delincuente serial actúa siempre impelido por fuertes deseos sexuales, se ha visto desacreditada en la actualidad, al menos como explicación genérica. Otro tanto ocurre con la aseveración consistente en calificar a los agresores sexuales seriales como enfermos mentales alienados. "La ausencia de enfermedad mental, sobre todo en los violadores, es habitual y, por lo general, lo que se observa son individuos con conductas aprendidas en el marco de una socialización deficitaria." (Romi, <http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense>)

En un estudio con 300 delincuentes sexuales típicos en el centro diagnóstico de Nueva Jersey, Elis y Bancalé (1996) citados por McCary (1996, p. 318) "reportaron que sólo el 14% resultó psicológicamente "normal", 29% recibió la clasificación de levemente neurótico; 35% de neurótico grave; un 8% fue considerado como psicótico límite; 4% como deficiente mental; 3% como psicópata y 2% como psicótico grave."

"En pruebas psicológicas tales como el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI), los pedófilos tienden a tener perfiles indicadores de personalidad pasiva dependiente, incomodidad en situaciones sociales, impulsividad y alcoholismo." (Erikson y Cols, 1987, p. 317). En nuestro caso se encontró que las personas condenadas por Actos Sexuales con menor de Catorce años de la Cárcel Nacional de Varones de Manizales, se muestran como personas confusas, miedosas, reservadas, no comprometidas y fantasiosas, desconfiadas, tienen dificultades para adaptarse a las situaciones de la cotidianidad, hacen pocos cambios, no toman decisiones de manera eficaz y a tiempo, tienden a ser

muy apegados a la rutina. Presentan bajo nivel intelectual, buena imaginación, tendencia a lo sensible, son lentos para tomar decisiones, tiene buena asociación de ideas; son inseguros, se les dificulta la relación con el medio social; son inmaduros afectivamente, introvertidos y tienden a la reducción del yo, y a síntomas esquizo.

El Dr. Diego Castrillón en su ponencia presentada en el Congreso Nacional Conflictos del Núcleo Familiar, en noviembre de 2007, establece que los agresores sexuales tienden a buscar aprobación por parte del grupo social, justifican su comportamiento, tienen dificultad para conformar grupos, son solitarios, desconfiados, rencorosos y hostiles. En cuanto a sus emociones son inestables, violentos con las personas cercanas, necesitan afecto, son impulsivos e irritables y les da miedo la soledad. Tienen baja autoestima, fobia social y tendencias suicidas.

Algunos estudios reportan que los abusadores asumen también el papel de víctimas. Zabin (2005, p. 41) transcribe lo que expresaba una de las personas de su estudio: *“empecé a sentirme <<diferente> de los demás, un aspecto de mi personalidad en desarrollo más adelante utilizaría como justificación para mis actos. Esa postura no era más que una forma de mantenerme en el papel de víctima. Este victimismo auto inducido e interesado me permitía hacer lo que deseara sin el menor atisbo de culpa, vergüenza, responsabilidad o remordimiento.”*

En cambio, Giraldo (2009, octubre 24) en su ponencia Situación de abuso en menores de Antioquia, expuso que *“el abuso sexual es de responsabilidad única del perpetrador, generalmente un adulto varón. Para ellos el abuso resulta de la imposibilidad de ese individuo de controlar sus impulsos sexuales o de establecer relaciones adultas apropiadas. Este perpetrador es el pedófilo.”*

Uno de los abusadores de nuestro estudio relata así una de sus experiencias: *“Supuestamente son cuatro pelados, una niña de 6, un niño de 8, uno de 10 y otro de 11; ellos pasaron por ahí y había un pichón caído se pusieron a jugar con él y yo les dije que entraran a mi casa, cerré la puerta porque había que cerrarla con llave y yo cogí el pichón y lo puse en el techo; ellos me dijeron que si yo tenía música, y que de cual, yo les mostré y con la música tenía unos videos de porno, ellos me dijeron que eso qué era, y yo les dije que eran videos de adultos y ellos querían ver yo les puse un momentico y me empezaron a preguntar por lo que sentían y yo les dije que era normal y les puse la mano uno en el pecho y otro ... Fresco nosotros no decimos nada, y me van a meter en problemas. Yo les muestro con responsabilidad de ellos”.* (Jhon Gabriel)

“Por lo general nos bañábamos juntos, cuando ella me abrazaba aparecían esos pensamientos... como que podía llegar a sentir una niña frente a la sexualidad, (a tener relaciones). Me gustaba que ella o yo sintiéramos menos debilidad frente a las cosas. Me daba miedo que llegara a pasar”. (Peranyer)

Para complementar las opiniones anteriores, Klein citada por Bass y Davis (1994, p. 527) afirma que *“lo sorprendente de los agresores sexuales es que la gran mayoría de ellos son seres normales y corrientes. Al contrario de lo que esperamos, no poseen ningún rasgo distintivo externo. Se ven iguales a nuestros vecinos y familiares.”*

Según Romi (<http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense>), las sexopatías, se caracterizan porque presentan tendencia a transgredir de manera voluntaria la norma o ley y disfrutan haciéndolo, justifican sus actos, tienen la intención de destruir a sus víctimas, y no intentan modificar su conducta.

Las conductas delictivas sexuales, que suelen ejecutar estos individuos, corresponden a un hecho que el actor premedita, anticipa y ejecuta sus acciones

en forma coordinada hacia un objetivo que responde a sus necesidades placenteras, utilizando conscientemente el ardid o el engaño para lograr su finalidad, de manera que lo realiza con clara valoración de la ilicitud (por eso engaña) y se toma el tiempo necesario que las circunstancias la refieren (no es un hecho compulsivo, irrefrenable, reflejo o automático que responde a una idea obsesiva).

La mayoría de agresores sexuales no matan a sus víctimas, solamente disfrutan o gozan con el placer que le determina su conducta sexual perturbada. La imagen del sexópata agresivo y compulsivo, insaciable en su necesidad de ultrajar y/o asesinar a sus víctimas, no es un hecho habitual o común dentro de la delincuencia sexual.

En el violador impulsivo la acción es el resultado de aprovechar “la oportunidad” que se le presenta en el transcurso de otros hechos delictivos, como por ejemplo el robo, la violación de domicilio, el encontrar sola a la víctima, etcétera.

“Se me llegó a la mente que ella ya estaba madurando y busqué la forma de que no la fueran a tocar a ella. Ella una vez me dijo: “negro, quiero que me explique por qué uno se besa con los demás”, luego yo le dije que era que el amor era como sentir unas caricias y sentir nuevas sensaciones. Comenzamos a jugar a la lleva y a ver televisión, y jugando con la pelota, luego yo me recosté boca arriba y ella se puso a escribir cosas lindas para mi. Ella empezó a darme besos y a hacerme cosquillas, ya no me acuerdo, de ahí pasamos a manosearnos, en ningún momento pensé en nada. Después cuando yo le hice cosquillas fue cuando se me metió en la mente que ojala fuera más que cosquillas, le toqué el cuello y ella la cintura. En un momento yo me fui para el patio y le dije que esperara un rato, yo me fui sentí que estaba haciendo algo malo. Eso fue el primer día. Durante quince días evadía la situación; a los quince días ella se quedó conmigo y nos pusimos a charlar sobre cómo le iba en el colegio y cómo se sentía conmigo

ahí. Yo decía, que yo era un niño como ella así jugamos todo el día. Yo no miraba otras niñas, yo respetaba mucho a las niñas yo cuidaba que no vinieran carros. Yo no pensaba en irrespetarlas. Entonces ella fue y se bañó. Yo le organicé el uniforme para que se lo pusiera y ella salió desnuda del baño y yo le dije que pusiera la toalla. Llegó mi esposa y me preguntó qué estaba pasando porque encontró la niña sin blusa. La esposa le dice que la niña no debe quedarse tanto tiempo solo con la niña, porque la gente podía decir algo. Cuatro días después, nos pusimos a jugar ahí, y había un casete en el video y ella lo prendió. El video era de pornografía porque mi hermano lo había dejado ahí, Ella me preguntó qué era eso, ella me dice que quiere sentir y yo le digo que no puedo hacerlo, cuando menos pensé yo la toqué por encima de la ropa, no tengo una explicación. La parte de debajo de la vagina y los pechos, ella no me tocó nada ni le mostré nada". (Peranyer)

Las descripciones anteriores guardan relación con los criterios establecidos por el CIE – 10, para la Paidofilia (F65.4) dice así:

A. Se cumple el criterio general de las inclinaciones sexuales F65.

G1. Impulsos sexuales y fantasías de carácter recurrente e intenso que implican objetos y actividades inusuales.

G2. Actúa de acuerdo a los impulsos o siente un marcado malestar a causa de estos.

G3. La tendencia se ha presentado al menos durante seis meses.

A. Inclinación persistente o predominante hacia la actividad sexual con uno o más prepúberes.

B. La persona tiene al menos 16 años y es al menos 5 años mayor que los niños por los que se siente atraídos.

5.10 Factores de Riesgo

Es importante dejar claro que el comportamiento de los abusadores sexuales no es el resultado de un solo factor, sino que obedece a la interrelación de múltiples situaciones.

Dentro de las situaciones evaluadas se encontraron algunas que pueden estar relacionadas con factores que conllevan a que los actos sexuales con menor de 14 años sucedan y que pueden ser consideradas como factor de riesgo, estas situaciones son las siguientes:

- No tener un trabajo estable, que permita o facilite tener tiempo a solas con niños menores o tener un trabajo en el que haya contacto con niños
- Tener dificultades para establecer límites en las relaciones con las demás personas
- Tener miedo a la soledad
- Sentir atracción sexual o afectiva hacia los niños
- Consumir alcohol y otras sustancias en cantidades considerables y tener episodios lagunares a raíz del consumo
- Tener antecedentes de violencia intrafamiliar y/o lesiones personales
- Haber estado detenido por algún delito sexual
- Tener fantasías y sueños eróticos con personas prepúberes o púberes.

Los aspectos anteriores fueron encontrados en la mayoría de participantes del grupo de estudios y hay otras situaciones que sería bueno considerar y que se encuentran dadas por la literatura.

5.11 Factores Protectivos

Tomando en cuenta lo reportado por la literatura y lo encontrado en los internos objeto de estudio, se pueden enunciar algunos factores que actuarían como protectivos frente a la conducta delictiva, Actos Sexuales con menor de 14 años.

5.11.1 Factores protectivos personales

Desde lo personal, se pueden enunciar los siguientes aspectos:

- Si se considerara tener alguno de los factores de riesgo anteriormente nombrado, solicitar ayuda por parte de algún profesional.
- Buscar la manera de sublimar o canalizar la energía sexual en prácticas más sanas para su bienestar y la del medio social.

5.11.2 Factores protectivos relacionados con la Familia

Los siguientes aspectos fueron encontrados en los internos del grupo de comparación:

- Destinar espacios para la educación y orientación sexual con información verídica.
- Promover el respeto por las demás personas y un sinnúmero de principios morales y éticos que permitan el desarrollo de la sexualidad y el erotismo de manera sana.
- Promover la comunicación dentro del núcleo familiar
- Mejorar los tratos y disminuir el maltrato y la violencia sexual dentro de las familias de origen.

5.11.3 Factores protectivos relacionados con el Medio Social

La adaptación al medio social, un medio que se preocupa por las situaciones individuales y vela por el bienestar de sus integrantes, promueve en cada uno la posibilidad de hacer cambios significativos que mejoren la convivencia y la búsqueda de ayuda profesional cuando es necesario.

- Promover culturalmente el diálogo y la orientación frente a la sexualidad, disminuyendo el uso de los mitos
- Considerar la posibilidad de acceder a otras prácticas sexuales que permitan la adaptación de ciertas personas al medio social.
- Promover los principios morales y éticos para el ejercicio adecuado de la sexualidad, erotismo y demás relaciones humanas.

5.12 Tratamiento

Durante esta época en el país se estaba debatiendo el establecimiento de la cadena perpetua para violadores, abusadores y maltratadores de niños; propuesta realizada por la doctora Gilma Jiménez (2008). Desde el Derecho aparece la necesidad de ejercer el control social por medio de las penas, que buscan el castigo por atentar al bien protegido. Según la doctora Jiménez, aprobar la propuesta va a prevenir en gran medida la probabilidad de ocurrencia de la conducta delictiva. Lo que ella en cierta forma desconoce es que el momento de excitación es tan intenso que, en ocasiones, los principios morales dejan de estar presentes para pasar a la satisfacción de ese impulso y deseo sexual.

Como lo explican Masters y Jhonson (1991) en ocasiones, la excitación sexual es en buena medida un episodio cerebral, o sea, que el individuo puede sentirse estimulado sin que aprecie cambios físicos visibles en el cuerpo. Otras veces, las

sensaciones genitales son tan intensas que impiden tomar consciencia de todo lo que no sea el objetivo sexual.

De la misma manera es preocupante la creencia del derecho penal pues se estaría esperando que las situaciones sucedieran para llevar a cabo acciones; de esta manera no hay una adecuada prevención del delito, sólo intervención frente al hecho.

En materia preventiva, Tieghi (1978) anota que el Presidente Kennedy, durante su mandato (1960-1961) impulsó la implementación de acciones preventivas en salud mental. Con relación a la delincuencia él planteó que debería hacer prevención primaria, para evitar la ocurrencia de los actos delictivos, prevención secundaria para intervenir los casos detectados y procurar que el delincuente reciba atención psiquiátrica; y prevención terciaria para procurar la reinserción social del delincuente, tratando de evitar al máximo la permanencia en las cárceles.

Lo anterior sería una muy buena opción para la prevención de la delincuencia y en especial en cuestión de delitos sexuales dejando de lado el sistema carcelario que viene rigiendo la sociedad colombiana desde más o menos 50 años atrás.

“Los sistemas penales del mundo tienen como principal objetivo el castigo de quienes infringen las leyes, para lo cual utilizan distintas medidas penales”. (Rendón, 2002, p. 164); pero la pregunta sería si sólo las medidas penales que se toman son la solución para la problemática de delincuencia y violencia que vive el país.

Es claro que no es así, pues según afirma Orrego (2001, p. 11) *“en Colombia se presenta uno de los índices más altos del mundo a nivel de violencia, corrupción y otros delitos; la criminalidad y la delincuencia han adquirido matices dramáticos. Sin embargo, la utilización de la cárcel para castigar los ilegalismos ha fracasado.*

El indicativo del fracaso de la cárcel se puede medir por la generalizada reincidencia y el aumento de la criminalidad.”

De acuerdo con los informes suministrados por las directivas de la Cárcel de Varones de Manizales, en la actualidad, en Colombia existen 81.090 personas privadas de la libertad, de las cuales el 1.5%, correspondiente a 1219 internos, se encuentran detenidas en la Cárcel de Manizales. De éstos, el 23% son reincidentes para todos los delitos, y sólo el 0.35% son reincidentes por delitos sexuales.

Según las leyes penales y penitenciarias, la finalidad principal de la privación de la libertad es la resocialización del condenado; pero en las actuales condiciones, esto es una falacia. La cárcel no resocializa sino que desocializa. *“Cuando alguien ingresa a una cárcel no sale “readaptado”, sino “resentido” con la sociedad y la justicia.”* (Orrego, 2001, p. 44)

“Durante muchos años, el encarcelamiento constituyó todo el tratamiento, pero en la actualidad se reconoce que son necesarias otras intervenciones. Esto se demuestra en gran parte porque aquellos hombres encarcelados por delitos sexuales, en general repiten sus delitos tan pronto como se les libera.” (Gotwald, 1983, p. 472).

Después de comprender lo anterior, falta reflexionar sobre la rehabilitación de estas personas. Un agresor sexual no puede ser curado y es probable que continúe con la manifestación de su conducta sexual aberrante durante el resto de su vida. (McCary y otros, 1996); si la sociedad sigue vendiendo esta idea los mismos delincuentes se escudarán en esta condición para sentirse víctimas de una situación ajena a sus posibilidades, permitiendo la despersonalización y la ausencia de responsabilidad.

La aplicación de medidas de detención de pederastas, mediante medios policiales con pocos filtros corre el peligro de destruir la fama de numerosas personas acusadas injustamente. (OMIE, 2007) Es claro lo que se afirma a continuación: *“Los niños rara vez mienten sobre el abuso sexual.”* (Bass y Davis, 1994, p. 404) Pero es importante, poder considerar la posibilidad de que los niños mienten en algunas ocasiones. Tengamos en cuenta que en nuestra legislación se es niño hasta los 18 años. De esta manera se debe exigir a las personas que se dedican a la investigación ser más cuidadosos al momento de llevar a cabo su labor.

De igual manera, es necesario tener en cuenta esta recomendación al momento de evaluar la víctima, *“hay que también hilar fino a la hora de detectar el verdadero estrés postraumático... de otras actitudes que van desde la simulación a aparentar síntomas para obtener indemnizaciones de la sobrestimulación (exagerar síntomas realmente existentes y la neurosis de renta que es una búsqueda inconsciente de beneficios no justificados por el daño experimentado.”* (OMIE, 2007, p. 6)

Los programas para los pospenados brillan por su ausencia. Después de cumplir la pena el preso sale a la sociedad en el mismo abandono, pero cargando a costas el estigma que representa ser un expresidiario. (Orrego, 2001). Siguiendo los planteamientos de Neuman (1999), la cárcel acoge a todos, los despersonaliza diariamente con su mecanismo abrumador. Los pensiona psíquica y físicamente, mortifica sus pensamientos y su sentido y suele generar el denominador común del rencor que dará razón a la rebeldía.

Establecer programas que puedan de alguna manera sobrellevar y apaciguar los antecedentes personales de estas personas contribuiría al proceso de resocialización y readaptación de estos individuos. Tal como afirman Bass y Davis (1994, p. 151) *“acciones tales como si regularmente han sido violados sus límites, no es posible esperar que de pronto la niña sepa imponerlos. No se adquiere*

seguridad en si misma y poder por el mero hecho de hacerse adulta. Las supervivientes suelen tener dificultades para establecer límites en sus relaciones, porque cuando niñas no aprendieron como establecerlas de manera sana.”

La educación sexual implica un cambio y comportamiento ya que estas imprimen en los niños y adolescentes conductas definitivas. La sociedad familiar constituye la influencia decisiva en la estructuración de la personalidad de los hijos; de ahí que una actitud positiva, basada en la realidad de los hechos, facilitará a estos desempeñar sus roles sociales en una forma sana y normal.

El psicoanálisis afirma que *“en todo hombre subyace una criminalidad endógena de carácter filogenético, radicada en el soma y, consecuentemente, de tipo biológico, que solo puede superarse por la educación.”* (Tieghi, 1978, p. 57)

Según Giraldo Neira (1981) citado por Acevedo (1984, p. 6) *“se nace hombre o mujer, pero ser sexual hombre o mujer es algo que se adquiere a través de la experiencia y el aprendizaje.*

“Así, la única manera de realizar un cambio integral de la personalidad consiste en rehacer al individuo modificando su ambiente en forma tal que surja la necesidad de nuevos hábitos.” (Watson (1913), citado por Tieghi, 1978, p.115)

Según Watson (1913) citado por Tieghi, 1978, p. 102), *sólo el enfermo, el psicópata (insano) o individuos no entrenados (socialmente) cometen crímenes.* En consecuencia plantea que la sociedad tendría que hacer dos cosas: primero, procurar la curación, si es posible, del insano o psicópata; de no ser posible, deben internarlo en instituciones, donde no sufran perjuicio alguno ni puedan dañar a los demás. En segundo lugar, procurar que aquellos que no tienen entrenamiento social, sean enviados a la escuela, se les enseñe un oficio, y se les entrene en habilidades sociales.

El tratamiento del sistema progresivo se realiza por medio de grupos interdisciplinarios integrados por abogados psiquiatras, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, médicos, antropólogos, sociólogos, criminólogos, penitenciarios y oficiales de prisión bajo la óptica de facilitadores. (Muñoz, 1996)

La presencia en las prisiones y en las instituciones juveniles de profesionales como psicólogos, criminólogos, maestros o trabajadores sociales no asegura que se ponga en práctica programas de tratamiento pero, sin duda, los hace más probables. (Rendón, 2002)

Si se tiene en cuenta lo anterior, las posibilidades frente al cambio de la percepción siguiente se hacen aún más probables. *“La rehabilitación es, en gran medida, una broma perpetuada para apaciguar a la sociedad.”* (Zabin, 2005, p. 208)

CONCLUSIONES

Después de analizar la información obtenida de la aplicación de los instrumentos y de lo encontrado en la búsqueda bibliográfica nacional e internacional, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- Lo encontrado en esta investigación coincide en algunas situaciones con lo que plantea la literatura, haciendo la salvedad que no se encontraron patologías específicas y arraigadas en los sujetos del grupo de estudio.
- Se confirma el papel de la familia como principal promotor de la educación sexual basada en principios morales que actúan como factor protector frente a la presencia de la conducta delictiva.
- Es importante la intervención de estos sujetos para que aprendan habilidades sociales que les permita establecer relaciones con las demás personas con límites claros y teniendo en cuenta los principales valores, como el respeto.
- Un factor protector a nivel social, para las personas que pueden llegar a cometer Actos Sexuales con menor de catorce años, es que a nivel de sociedad se desarrollen proyectos para que las personas puedan canalizar y sublimar sus necesidades y fantasías sexuales, de manera que no atenten con el desarrollo “normal” de las demás personas.

Finalmente, los resultados permitieron confirmar las hipótesis planteadas:

- Las personas que han sido condenas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años presentan rasgos de personalidad característicos y

diferentes de los que no han tenido este tipo de conducta, como dificultad para manejo de los impulsos, poca tolerancia a la frustración, son suspicaces, consideran que la vida les trata injustamente, por lo que presentan hostilidad y resentimiento.

- Las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, tienen antecedentes de maltrato y/o abuso sexual en su infancia.
- Las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, poseen baja autoestima.
- Las personas condenadas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, poseen rasgos de personalidad sociopática.

RECOMENDACIONES

Después de haber desarrollado la investigación se hace necesario poner en práctica algunas sugerencias para prevenir la ocurrencia de la situación:

- Desarrollar programas encaminados a la Prevención de los Actos Sexuales con menor de Catorce años, en los cuales se incluya a los padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes, así como los docentes de los centros educativos.
- Investigar de manera más precisa los casos, para evitar las falsas denuncias.
- Desarrollar un plan de intervención para los internos por medio de un grupo interdisciplinario, que le permita prepararse para la resocialización y la readaptación a su medio social, teniendo en cuenta sus debilidades y fortalezas.
- Promover la adquisición de las habilidades sociales necesarias para relacionarse óptimamente con las demás personas de su entorno.
- Desarrollar otras investigaciones que permitan conocer más a fondo esta problemática, tanto desde el punto de vista de la víctima como del victimario, lo que permitiría orientar más efectivamente los programas de intervención.

FUENTES DE INFORMACION

- Acevedo, G.E. (1984). Actitudes de los padres e hijos hacia la educación sexual y conocimiento de los hijos sobre la sexualidad. Manizales: Fundema.
- Allport, G. (1970). La personalidad, su configuración y desarrollo. Barcelona: Herder.
- Alvarez Diaz, J.A. Las Muertas de Juárez: Bioética, Género, Poder e Injusticia. Acta bioeth. [online]. 2003, vol.9, n.2 [citado 2010-03-15], pp. 219-228. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-1726-569X. doi: 10.4067/S1726-569X2003000200008.
- Alzate, H. (1982). Sexualidad Humana. Bogotá: Temis.
- Arboleda, M. (2008). Código Penal Colombiano. Bogotá: Leyer.
- Asociación Colombiana de Psicología Jurídica. El Peritaje Psicológico: un instrumento para administrar justicia. Bogotá, 2008
- Berk, L. (1999). Desarrollo del niño y el adolescente. Madrid: Pearson Educación.
- Castrillón, D. (2007, noviembre). Violencia sexual, una mirada desde el agresor. Congreso Nacional: Conflictos del Núcleo Familiar. Armenia (Quindío): Colegio Colombiano de Psicología.
- Chapela, L. (1999). Familia, Cuadernos de Población. México: CONAPO.
- Cid Patiño, R. (2009, octubre). Madurez psicológica y sexual en el vínculo. Ponencia presentada en el Congreso de Sexología. Medellín
- Cirilo, S. (1994). Niños maltratados. Barcelona: Paidós.
- Clínicapsi. Enfoque Sistémico. Obtenido el 20 de octubre de 2009 en: <http://www.clinicapsi.com/sistemico.html>
- Covarrubias M.I. Enfoque sistémico. Obtenido el 20 de octubre de 2009 en: <http://www.eumed.net/cursecon/1c/sistemico.htm>
- Cuel, J. (1972). Teorías de la personalidad. México: Trillas.

- Echeburúa, E. (1996) “Personalidades violentas”. Ed. Pirámide, Madrid.
- El Día. Perfil psicológico y social de un violador. Obtenido el 15 de noviembre de 2009 de <http://www.eldia.com.ar/ediciones/20051106/laciudad14.asp>
- Eysenck, M. J. (1976). Delincuencia y Personalidad. Madrid: Marova.
- Frankl, V. (1978). Psicoanálisis y Existencialismo. México: Cultura Económica
- Fried Edrita, (1966). Problemática de la sexualidad. Madrid: Morata
- Giraldo H.D. (2009, octubre). Situación de abuso en menores de Antioquia. Ponencia presentada en el Congreso de Sexología. Medellín
- González Electra y otros. Características de los abusadores Sexuales. Revista SOGIA 2004, Vol. 11 PAG. 6 – 14. Santiago de Chile
- González López, L. (2003). La cara Humana de la psicología I. Manizales: Universidad de Manizales.
- González W. (2009, marzo 19) Entrevista concedida por Simón Gaviria Muñoz, Representante a la Cámara. Bogotá: El Espectador
- Gotwald, WH. (1983). Sexualidad. La experiencia Humana. México: Manual Moderno
- Gutiérrez, V. (1975). Familia y cultura en Colombia. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Herek G. (2002). Gender gaps in public opinion about lesbian and gay man. Public Opinion Quarterly 66(1), 40-66
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis, estadísticas de los últimos cinco años. Obtenido el 10 de noviembre de 2009 de: www.medicinalegal.gov.co
- Insuasty Mora R. “Delitos sexuales en Colombia, 2008”. Forensis. Bogotá, 2009. Pp.155-187
- Laplanche, Jean. (1971). Diccionario de Psicoanálisis. Barcelona: Labor.
- López, F. (1995) Prevención de los abusos sexuales a menores: educación sexual. Salamanca: Amaru.
- Madanes, C. (1990). Sexo, amor y violencia. Barcelona: Paidós.

- Madrid, M. (1988). Diccionario Básico de Términos Jurídico. Santa Fe de Bogotá: Legis.
- Masters WH y otro. (1991) La Sexualidad Humana. Bogotá: Grijalbo.
- McCary, J. y otros (1996) Sexualidad Humana de McCary. México: Manual Moderno.
- Monroy Cabra, M.G. (1971). Manual de introducción al Derecho. Bogotá: Temis.
- Neuman E. (1999). Sida en Prisión. Chile: Edaf.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1993) CIE-10 Trastornos mentales y del comportamiento. Madrid: Meditor.
- Órgano Oficial de expresión de la fundación OMIE. (2007). Controversias en el tratamiento de los agresores sexuales. Avances en salud mental relacional. Vol. 6 No. 3. Nov.
- Orrego J.J. (2001) El drama humano en las cárceles. La realidad del sistema carcelario y penitenciario Colombiano. Bogotá: Nuevo Milenio.
- Pabón, P. (2005). Delitos sexuales, la sexualidad humana y su protección penal. Bogotá: Doctrina y Ley.
- Palacio, V. (2004). Familia y violencia Familiar. Manizales: Universidad de Caldas.
- Pérez, M. (2002). Amor, Maltrato y emoción. Bogotá: Alfaomega
- Perilla, L. (2007). Pserinfo, Servicio Electrónico de Información psicológica. Colombia: Psicom.
- Posada, Edwin. (2005). Aproximaciones criminológicas y de la personalidad del abusador sexual. Rionegro, Antioquia: Universidad Católica de Oriente.
- Rama Judicial. República de Colombia. Jurisprudencia. Obtenida el 25 de octubre de 2009 en: www.ramajudicial.gov.co
- Rendón Illescas, S. (2002). Los programas psicológicos con delincuentes y su efectividad. La situación Europea. En: Psicothema. Vol 14. Supl 2002. España: Colegio Oficial de Psicólogos de Asturias.

- Romero, E. (2003). Neogénesis, el desarrollo personal mediante la psicoterapia. Sao Paulo: Norte – Sur.
- Romi J.C. El Delincuente sexual serial. (En línea) Disponible en: <http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense/forense-10/tema-3.htm>. consultado en: oct. 15 de 2009
- Sánchez, M. (2007). Lecturas sistémicas sobre familia y el patrón de violencia. Manizales: Universidad de Caldas.
- Soria, M. (1994). El agresor sexual y la víctima. Barcelona: Marcombo.
- Sternberg, T. (1967). Introducción a la ciencia del Derecho. México: Nacional.
- Sue, D. y otros. (2000). Comportamiento anormal. 4ª Ed. México: McGraw – Hill.
- Tieghi O. y otros. (1978) La conducta criminal. Aprendizaje, prevención y tratamiento. Buenos Aires: A´baco de Rodolfo de Palma.
- Torres, W. (2003). Lecciones de Derecho Penal. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Tristán F. (2008) De la denuncia a la sanción: sistema penal peruano y procesamiento de delitos sexuales. Perú. Centro de la Mujer Peruana.
- Urrá, J. (2006). Pensamientos de un violador en serie. Diversitas, ene-junio, vol. 2, No. 001, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Wolman B. (1979). Manual de Psicología General. v.2, v.4. Barcelona: Martínez Roca.